

INTERROGANTES

Y

RESPUESTAS

La serie 1651 - 1700

Con

Índice de Temas Tratados

Por

Bill H. Reeves

Copyright 1992. Bill H. Reeves

(Derechos Reservados 1992 por Bill H. Reeves)

Esta obra es una continuación de la serie
INTERROGANTES Y RESPUESTAS
y es protegida por los
Derechos de Autor (Copyright).

Véanse las series previas

"1-50," "51-100," "101-150," "151-200," "201-250," "251-300," "301-350," "351-400," "401-450,"
"451-500," "501-550," "551-600," "601-650," "651-700," "701-750," "751-800," "801-850,"
"851-900," "901-950," "951-1000" "1001-1050," "1051-1100" "1101-"1150"
"1151-1200" "1201-1250" "1251-1300" "1301-1350" "1351-1400"
"1401-1450" "1451-1500", "1501-1550", "1501-1600"
"1601-1650"

*Quiero dos cosas: que nadie lucre con esta obra,
ni la altere. A la vez, quiero que todo lector
se ayude con lo publicado aquí.*

Si usted imprime esta obra
que sea en **forma completa**,
y no deje fuera la información de que
tiene **derechos del autor**.

Bill H. Reeves

TÓPICOS TRATADOS

1651.	¿FUERON ENOC Y ELÍAS AL CIELO? GÉN. 5:24 Y 2 REYES 2:11	1
1652.	DELINEADO PERMANENTE	1
1653.	¿ÁRBOL DE VIDA FÍSICA O ESPIRITUAL?	1
1654.	¿PROFECÍAS DEL FUTURO ENTRE LAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO?	1
1655.	¿FUERON BAUTIZADOS LOS APÓSTOLES?	2
1656.	¿SE TRATAN ESTOS PASAJES DE CRISTIANOS “LEGÍTIMOS”?	2
1657.	¿COMER CON UN FAMILIAR DE CASA EXCOMULGADO?	3
1658.	¿ESTAR FUERA DE LA ADORACIÓN POR ENSEÑAR UNA CLASE DE NIÑOS?	3
1659.	REPASO DE UN ARTÍCULO SOBRE EL CASAMIENTO CIVIL	4
1660.	¿DIOS CREÓ EL PECADO	6
1661.	¿ES LIMITADO EL SIGNIFICADO DE “BAUTIZO” A “SUMERGIR?”	6
1662.	EL BAUTISMO NO SALVA ¿QUE NO?	7
1663.	¿SE APLICA EFES. 5:11 A LOS HERMANOS LIBERALES?	8
1664.	¿ES CORRECTO LLEVAR EL NOMBRE DE JUDÍO?	8
1665.	¿QUIÉN ENSEÑÓ A ABEL Y A ABRAHAM?	8
1666.	BAILAR Y BRINDAR	9
1667.	EL BAUTISMO Y LA IGLESIA CRISTIANA	9
1668.	¿ANCIANO SIEMPRE AQUÍ O ALLÍ?	9
1669.	¿CUÁL MARÍA UNGIÓ A JESÚS Y CÓMO SE LLAMABA EL PERFUME?	9
1670.	¿ES MARÍA LA HERMANA DE MARTA MARÍA MAGDALENA?	9
1671.	¿SON FORNICARIOS O CASADOS?	9
1672.	¿LITERALIZAR LO FIGURADO?	10
1673.	EL HERMAFRODITA	10
1674.	LUCAS 16:16, LA LEY Y LOS PROFETAS HASTA JUAN	11
1675.	PREGUNTAS SOBRE LAS SEGUNDAS NUPCIAS	11
1676.	¿QUÉ DE DRAMAS Y OBRAS TEATRALES PARA PREDICAR?	11
1677.	¿ES LA LEY TODO EL ANTIGUO TESTAMENTO?	12
1678.	EN APOC. 12:17 Y 19:10, ¿QUÉ ES EL TESTIMONIO?	12
1679.	¿CANTAR EN LA IGLESIA EXCLUSIVAMENTE SIN INSTRUMENTOS MECÁNICOS DE MÚSICA?	13
1680.	1 COR. 7:25 Y LOS INSTRUMENTOS DE MÚSICA EN EL CULTO DE LA IGLESIA	14
1681.	SALMOS 98 Y 150 Y EL TOCAR UNO MIENTROS OTROS CANTAN	15
1682.	¿DIACANOS ANTES DE ANCIANOS, Y PUEDEN FUNCIONAR COMO ANCIANOS?	16
1683.	ARGUMENTOS ADVENTISTAS (SABATISTAS) REFUTADOS	16
1684.	¿EL BAUTISMO LAVA PECADOS NO ARREPENTIDOS?	17
1685.	¿QUÉ DE LA PALABRA “RELIGIÓN”?	18
1686.	¿CUÁNDO LA DISCIPLINA CORPORAL?	18
1687.	¿LA ESPOSA BENEFICIARIA DE LA CUENTA DE LA IGLESIA LOCAL?	19
1688.	¿HAY CINCO ACTOS DE CULTO PARA LA IGLESIA EN DOMINGO?	20
1689.	2 PEDRO 2:17-22	20
1690.	MALAQUÍAS 2:2, ¿UNA BENDICIÓN MALDITA?	20
1691.	¿ES BÍBLICO QUE HERMANAS CUIDEN NIÑOS DE OTRAS EN LA GUARDERÍA?	20
1692.	¿CRISTO AUTORIZA EL CELEBRAR CUMPLEAÑOS?	21
1693.	¿BAUTIZAR A NIÑOS?	21
1694.	¿ES EL DIEZMAR MANDADO POR EL NUEVO TESTAMENTO?	21
1695.	¿QUÉ PARTE DE APOC. 20 HABLA ALGO DE ‘PERSECUCIÓN’?	23
1696.	¿PUEDE LA JUNTA DE VARONES JUZGAR ESTE CASO?	24
1697.	LA CUESTIÓN DE EXTRANJEROS ILEGALES	25
1698.	OBJETIVO Y SUBJETIVO	25
1699.	¿ES PECADO RECORDAR LA RESURRECCIÓN EN LA CENA DEL SEÑOR?	25
1700.	¿ES SEPARACIÓN DIVORCIO? 1 COR. 7: 10,11.	26

1651. ¿FUERON ENOC Y ELÍAS AL CIELO? GÉN. 5:24 Y 2 REYES 2:11

“Gén. 5:24, y 2 Reyes 2:11 presenta el caso de que Enoc y Elías que no vieron la muerte, y entiendo que no vieron la muerte física. Es decir, su alma sigue vivo. Pero, también dice la Biblia que Elías fue llevado al cielo. Mi pregunta aquí: ¿Fue llevado al cielo, es decir, donde está Dios Padre, Jesucristo, y El Espíritu Santo y los ángeles celestiales? ¿En qué sentido fueron estos varones de Dios llevado al cielo? Aunque yo entiendo que fueron llevado al cielo en el sentido mismo que habla Ec.12:7, Apoc. 20:4, como Lázaro en el seno de Abraham. Es decir, su alma sigue en el hades esperando la segunda venida de Cristo para resucitar juntamente con los otros justos que aguardan la venida de Cristo”.

- - -

1. En cuanto a Enoc el texto dice que Dios le trajo o le llevó. No hay mención en particular del cielo.

2. El texto Septuaginta dice literalmente que “fue Elías en torbellino como al cielo”. No dice que entró Elías en el cielo en la presencia de Dios.

3. Desde la perspectiva de los hombres presentes, Elías fue tomado por Dios milagrosamente de la presencia de ellos en la forma descrita: ellos vieron a Elías llevado arriba en un torbellino.

4. Este hecho dio prueba visible de que hay otro estado aparte de esta vida y sirve de tipo de la resurrección de Cristo y de la nuestra.

5. El Hades es el estado de intermedio entre la muerte física y el día de la resurrección. Es lo que ha preparado Dios y en el tiempo del Juicio Final habrá llegado al fin de su propósito (Apoc. 20:14). Pablo deseó partir de esta vida y estar con Cristo (Fil. 1:13) pero eso no quiere decir partir e irse a la presencia de Cristo en el cielo, sino solamente llegar al estado preparado por Cristo para los fieles que parten de esta vida.

* * *

1652. DELINEADO PERMANENTE

“Le escribo para solicitar su ayuda en un particular: una hermana de la congregación, donde actualmente soy miembro, llegó un día domingo con los ojos inflamados porque se había hecho un "delineado permanente", que no es otra cosa que un tatuaje en el contorno de los ojos; yo hablé con ella y le expliqué que el pueblo de Dios nunca estuvo asociado con tales prácticas (Lev. 19:28 porque eran prácticas vinculadas a la adoración de los pueblos paganos) y aclaré que, aunque no nos regimos por el Antiguo Testamento, ciertamente el Nuevo enseña que nuestro cuerpo es el templo del Espíritu Santo (1 Co. 6:19, 20) y que los tatuajes, al ir contra la naturaleza del cuerpo (Rom. 1:26), no son prácticas adecuadas para los cristianos; insistí en que su arrepentimiento podía ser un ejemplo a los hermanos jóvenes que podrían usar su "delineado" como pretexto para realizar otras cosas: tatuarse otras partes del cuerpo y otras figuras, ponerse aretes en la nariz, etc.). Sin embargo, ella

habló con el predicador local y él dijo que no había nada de malo en el delineado permanente porque: 1. Solo fue un asunto de estética. 2. La sociedad no lo ve mal, como vería el tatuarse una obscenidad. Otra hermana, comentó que su hija joven también quiere hacerse el mismo tipo de tatuaje y la hermana que ya lo tiene, no solamente no manifestó arrepentimiento sino que también recomienda hacerlo.

Quisiera preguntarle si mi posición fue extremista, o ¿usted qué piensa del asunto? Y más importante: ¿qué dice la Escritura de estas prácticas?”

- - -

1. Conuerdo con usted cien por ciento. Escribí un párrafo corto sobre esto en el INTERROGANTES Y RESPUESTAS #466.

2. La hermana y muchos jóvenes que afirman ser cristianos, en lugar de honrar a sus cuerpos, más bien siguen "la apariencia de este mundo" (1 Cor. 7:31), cosa que Dios mira como estar pasando. Lacueva dice, para apariencia, "configuración". El texto griego dice "squema" que en español es esquema (= funcionamiento; en este caso, de lo que caracteriza al mundo incrédulo). La hermana se ha presentado como impresionada con lo que es del mundo. Eso es todo menos la espiritualidad.

* * *

1653. ¿ÁRBOL DE VIDA FÍSICA O ESPIRITUAL?

“En Génesis se habla del árbol de la vida, cuyo árbol le fue quitado a Adán y Eva para que no comieran y vivieran para siempre. La pregunta es: ¿les fue quitado a Adán y Eva el árbol de la vida para que no comieran y vivieran físicamente para siempre o vivieran espiritualmente para siempre? Quiero saber qué clase de vida daba el árbol de la vida, es decir, que les fue quitado para que no comieran y vivieran físicamente para siempre o vivieran espiritualmente para siempre.”

- - -

1. Gén. 3:22,23 da la respuesta: “Y dijo Jehová Dios: He aquí el hombre es como uno de nosotros, sabiendo el bien y el mal; ahora, pues, que no alargue su mano, y tome también del árbol de la vida y coma, y viva para siempre. 23 Y lo sacó Jehová del huerto del Edén, para que labrase la tierra de que fue tomado”.

2. Se trata de comer y vivir físicamente en su presente estado de inocencia delante de Dios. Dios dio a Adán vida física y luego la manera de mantener tal vida en la tierra (el paraíso, o jardín).

3. Dios no quiso que el hombre ahora pecador viviera para siempre en ese estado de excomunión; el pecado hace separación entre el hombre y Dios (Isa. 59:2).

* * *

1654. ¿PROFECÍAS DEL FUTURO ENTRE LAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO?

¿Qué textos del Antiguo Testamento ha considerado usted que son proféticos y tienen que ver con

eventos en el futuro? ¿Estos textos con cuáles del Nuevo Testamento tienen armonía?

- - -

1. Aunque Judas 14,15 menciona una profecía que Enoc antes del diluvio hizo que tiene su cumplimiento en el Juicio Final, el propósito principal de las profecías del Antiguo Testamento fue dirigir el pueblo antiguo a la venida del tiempo de evangelio (Rom. 15:4; 1 Cor. 10:11; Heb. 11:40).

2. Dan. 12:2 puede ser presentado como una ilustración de profecía de Juicio Final que todavía no ha llegado, pero no entiendo así el pasaje. A continuación cita de mi comentario NOTAS SOBRE DANIEL, 12:2:

“12:2 -- Y muchos de los que duermen en el polvo de la tierra serán despertados, unos para vida eterna, y otros para vergüenza y confusión perpetua – La aplicación primaria de esta profecía tiene que hacerse a los judíos del tiempo de Antíoco y a los de los años inmediatamente sucesivos. La liberación de los judíos es como una resurrección espiritual (como, por ejemplo, en Ezeq. 37:1-14). Los judíos fieles fueron llamados por Judas Macabeo a levantarse en contra de los sirios y a luchar por su libertad, mientras que otros judíos decidieron helenizarse para su propia vergüenza y confusión. Los dos grupos “se levantaron” de su condición de opresión en dos maneras para dos resultados diferentes. Daniel por esta visión pudo consolar al pueblo judío de su tiempo, y para el futuro, al hacerles ver que Dios tiene el mando de todo, y siempre premia la fidelidad de sus creyentes.

No es razonable pensar que el ángel brinque milenios de años, desde el tiempo de Antíoco hasta el fin del mundo, cosa todavía futura, para hablar de la resurrección literal de buenos y malos que queda por venir (Jn. 5:28,29). No obstante, esa resurrección figurada del tiempo de Antíoco puede tener aplicación secundaria a la que todavía nos espera a todos, y servir de tipo de ella. Los fieles siempre confiamos en la protección providencial de Dios en los tiempos de aflicción más pesada (Rom. 8:35-39).”

1655. ¿FUERON BAUTIZADOS LOS APÓSTOLES?

“Hermano, usted dice en I y R 402, “Yo no sé de ninguna indicación bíblica de que los doce apóstoles fueran “bautizados en Cristo” (Gál. 3:27).” Y yo tampoco he leído alguna referencia al bautismo en agua de los apóstoles. Pero, ¿qué hay de la declaración de Pedro, cuando dice, “nos salva”? (1 Ped. 3:21) ¿No significa esto que él mismo fue bautizado para salvación? Gracias.”

- - -

Véase INTERROGANTES Y RESPUESTA #578.

Antes de entrar en la discusión del caso, es bueno notar que muchas versiones buenas, en español y en inglés, no dicen “nos” sino “os”. Es cuestión de manuscritos. La versión en inglés, la American Standard Versión, que durante toda mi vida de predicación la he usado dice “os”, no “nos”. La Versión Biblia De

Las Américas dice “os”, no “nos”.

Otras versiones que dicen “os” o “ustedes” son: RV1989, Santa Biblia Martín Nieto, Septuaginta, BAD, JÉR, N-C, PDT, RVA, SB-MN.

Pero la versión más común en español entre nosotros, la Reina Valera, 1960, dice “nos”, y mis puntos que siguen se basan en las versiones que dicen “nos”.

1. A menos que uno afirme que Pedro en 3:21 se refiera exclusivamente de los apóstoles, al decir el texto “nos salva”, entonces no puede seguirse la conclusión de que Pedro fuera bautizado como los tres mil el día de Pentecostés.

2. Pedro en 3:21 emplea “el nosotros editorial”, no indicando que él mismo fuera bautizado. Pablo en Rom. 14:13 dice, “Así que, ya no nos juzguemos más los unos a los otros” pero no está diciendo que eso lo hiciera en el pasado. El emplea “el nosotros editorial”. Otro ejemplo: 1 Jn. 1:8, “Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos, y la verdad no está en nosotros.” Eso no implica que en el pasado Juan alguna vez dijera que no tenía pecado. En realidad en este pasaje Juan se refiere a los gnósticos.

La pregunta de Pablo en Rom. 6:1, incluyéndose por usar la primera persona plural (nosotros), ¿quiere indicar que él personalmente se incluía en tal pensar del grupo? ¿Claro que no! (ver, 2).

3. Los tres mil el día de Pentecostés fueron añadidos a algunos (Hech. 2:41). (El lexicógrafo, Thayer, dice: añadir a una compañía. Véase ver. 47, el mismo verbo griego). Esos algunos tuvieron que ser los apóstoles. Si no a ellos, ¿a quiénes más? Así como Dios comenzó la familia con dos adultos sin padres (Adán y Eva), preservando la familia con hijos nacidos físicamente (Caín y Abel), así comenzó la iglesia con los apóstoles, y añadiendo a otros (tres mil) al cuerpo de salvos por el bautismo. Después se expresa que a la iglesia de agregaron los salvos.

4. El punto de Pedro en 1 Ped. 3:21 no es *quiénes en particular son salvados* por el bautismo sino *lo que hace el bautismo*; es que salva al pecador.

5. Matías no fue elegido apóstol por Jesús en persona como Jesús escogió a los doce originales. Pero Matías llegó a ser apóstol al ser “contado con los once apóstoles” (Hech. 1:26). De manera semejante vemos que los doce apóstoles no llegaron a ser de la iglesia (de los salvos) por el bautismo, sino por ser escogidos por Dios como el núcleo a que los demás fueran añadidos.

6. A los apóstoles Jesús no se les mandó quedarse en Jerusalén hasta que fueran bautizados sino hasta que fueran investidos de poder desde lo alto (Luc. 24:47). Fueron escogidos por Jesús (versículos 45-48) para dar inicio a la predicación del evangelio por haber sido testigos del resucitado Cristo. Eso se cumplió el día de Pentecostés y como resultado aquel día como tres mil personas, siendo bautizadas, fueron añadidas a ellos, a los apóstoles escogidos. Véase también Hech. 10:40-43.

* * *

1656. ¿SE TRATAN ESTOS PASAJES DE

CRISTIANOS “LEGÍTIMOS”?

“1) En la segunda carta de Juan dice que cualquiera que se desvía, y no persevera en la doctrina de Cristo no tiene a Dios: el que persevera en la doctrina de Cristo, el tal tiene al Padre y al Hijo. ¿El apóstol Juan habla del caso de cualquier cristiano legítimo? ¿Trata de un cristiano legítimo que estuvo realmente en la doctrina de Cristo pero que luego abandona la doctrina de Cristo?”

Respuesta: Juan (2 Jn. 9) habla de cristianos que no perseveraban en la doctrina de Cristo. Es imposible desviarse de lo que no fuera el camino de uno antes de desviarse. Uno que se desvía deja el camino en que antes andaba. Juan habla de hermanos apóstatas.

“2) Otra pregunta es del caso de Himeneo y Alejandro (en primera de Timoteo) que el apóstol Pablo entregó a Satanás. ¿Himeneo y Alejandro eran cristianos legítimos que estuvieron realmente en la verdad pero que luego abandonaron la verdad?”

Respuesta: Estos dos hermanos (1 Tim. 1:20) andaban en la verdad pero la rechazaron, blasfemando. Cayeron de la gracia de Dios. Naufragaron en cuanto a la fe. ¿Cómo puede uno rechazar de seguir en lo que nunca hubiera aceptado? ¿Cómo puede el marinerino zozobrar la embarcación en que no ande?

“3) En segunda de Timoteo el apóstol Pablo habla de unos que no sufrirán la sana doctrina; antes, teniendo comezón de oír, se amontonarán maestros conforme á sus concupiscencias, Y apartarán de la verdad el oído y se volverán a las fábulas. ¿El apóstol Pablo habla de cristianos legítimos en estos textos?”

Respuesta: Pablo (2 Tim. 4:3,4) se refiere a hermanos que antes sufrían la sana doctrina pero que luego apartaron el oído de la verdad. Claro es que eran cristianos que, dejando la verdad en que antes andaban, volvieron a las fábulas porque tuvieron comezón de oír.

Es que algunas falsas religiones afirman que el cristiano, una vez siendo persona salvada, no puede caer de la gracia para ser perdida. Niegan lo más obvio de la enseñanza del Nuevo Testamento (Heb. 3:12; 6:6; 10:39; 2 Tes. 2:3; 1 Tim. 4:1; etc.). Siguen la doctrina de Juan Calvino de que una vez salva la persona no puede pecar de tal modo que se pierda eternamente. Se olvidan del caso de Judas Iscariote, Hech. 1:15-25.

* * *

1657. ¿COMER CON UN FAMILIAR DE CASA EXCOMULGADO?

“Un hermano, tratando el punto, me decía que el corte de comunión prohíbe todo tipo de relación, siempre y cuando no se contradiga otra Escritura: el caso del matrimonio. Pero ahora me queda la duda: ¿y si la persona fuera de comunión es mi madre “viuda verdadera”?, ¿y si la persona fuera de comunión es mi hijo “dependiente”? Es decir, ¿debo cortar comunión, evitar aún comer con mi madre porque, al ser cortada de comunión, ya no es una verdadera

viuda; debo evitar comer con mi hijo bajo cualquier circunstancia si, siendo independiente, es excomulgado; debo rechazar una taza de café y galletas que me ofrezca un hermano excomulgado al que he ido a amonestar, bajo cualquier circunstancia”?

- - -

1. Toda la cuestión tiene que ver sencillamente con la actitud de la congregación hacia un miembro pecador que no se arrepiente: quitarle cualquier expresión de comunión con él en su pecado para que, sintiendo el efecto del corto de comunión, él se arrepienta y confiese su pecado para que Dios le pueda perdonar. El invitar un hermano a otro a comer en su mesa es una indicación más expresiva de comunión con la persona. En el caso del excomulgado, perder esa comunión le puede conducir al arrepentimiento.

2. El comer juntos esposos e hijos, u otros familiares de casa, no tiene nada que ver con comunión entre hermanos de la congregación. Tal situación de comer es un deber doméstico. La excomunión de un miembro por la congregación no quita deberes de esposos y padres. En el caso de un familiar de casa que está excomulgado por la congregación, los demás de entre los fieles van a estar exhortándole a que se arrepienta y él sabe que el comer juntos no es expresión de aprobación de su estado perdido. Él sabe que ellos no aprueban su pecado. Sabe que están orando para que se salve. Eso puede conducirle al arrepentimiento y a la salvación de su alma.

3. En cuanto a tomar una taza de café con un hermano excomulgado al que uno ha ido a exhortar, depende de cómo lo tomaría el excomulgado. Yo le preguntaría si lo tomaría como expresión de comunión con su pecado. Si dice que no, entonces como un expediente del propósito de mi visita a su casa (por ser algo extendida la visita) yo aceptaría su oferta. El tomar y comer con él bajo esas circunstancias no sería en nada una expresión de comunión con su pecado.

4. Nunca debemos los fieles hacer nada que anime al hermano excomulgado a continuar en su pecado.

* * *

1658. ¿ESTAR FUERA DE LA ADORACIÓN POR ENSEÑAR UNA CLASE DE NIÑOS?

“¿Puede un hermano o hermana estar fuera de la adoración cuando la iglesia está reunida un primer día de la semana y regresar solo a participar porque tiene el privilegio de dar clase a los niños durante el momento de la adoración? Le pregunto hermano: ¿es correcto que la iglesia Cristo haga o practique esto, dejar que un miembro salga en el momento de que toda la iglesia ora, cuando se canta, cuando escucha la palabra todos juntos y después de esto entra solo en el momento de la participación, esto lo hace por el privilegio que tiene de dar clases a los niños?”

- - -

1. Una iglesia local representa un acuerdo mutuo entre los miembros que la componen. Para la hora del culto cada miembro responsable va a participar en ello. No se ausenta a propósito para algo solamen-

te suyo del miembro. El culto consiste en varios actos de adoración, y ¿con qué justificación puede un miembro asistir algunos de los actos y no los otros? Eso es ridículo.

2. ¿Cómo es que haya clases para niños a la misma hora del culto (dado que la persona se ausenta de todo el culto para enseñar una clase de niños? Si la iglesia tiene tal horario de actividades, necesita dejar las clases para una ocasión fuera de la hora de culto. Hay tiempo para las dos cosas.

3. Si un miembro puede hacer de la manera que hace la persona señalada, todos los miembros pueden hacerlo, y resulta que no hay culto completo de parte de la congregación.

4. Lo que se me indica al saber de este caso local es que uno de los miembros no se siente responsable como miembro de la congregación por tener más interés en algo propiamente suyo. Tal persona necesita hacerse un miembro responsable en la congregación. ¿Qué está enseñando ella a los niños por su ejemplo?
* * *

1659. REPASO DE UN ARTÍCULO SOBRE EL CASAMIENTO CIVIL

(Se me ha enviado un artículo escrito por el hno. Larry White, pidiéndome que lo repase. Con gusto lo hago para el beneficio de los lectores. Mis comentarios son precedidos por mis iniciales, **bhr**, y en tipo negro)

“PREGUNTA: ¿Es mandamiento de Dios que una pareja se case por la ley?

RESPUESTA:

El casamiento es un pacto entre un hombre y una mujer, del cual Dios Mismo es el testigo (lea Malaquías 2:14; Mateo 19:4-6). Es una unión que no requiere la participación de ninguna otra persona. No es un rito eclesiástico (es decir que la iglesia no tiene nada que ver directamente).

bhr-- Al parecer la respuesta del hermano es que “no”. Tal respuesta es la correcta. El matrimonio es de Dios y por eso “no requiere la participación de ninguna otra persona,” ¡inclusive el gobierno civil!, para que se realice o exista. Por eso la conclusión del artículo es completamente falsa. El hermano se contradice.

PERO en cuanto a la LEGALIZACION del matrimonio, como en todo, el cristiano está OBLIGADO POR DIOS MISMO a realizar lo que la ley civil requiere (Romanos 13:1 5). No hacerlo es PECADO CONTRA DIOS. Fíjese bien en Romanos 13:5. Debemos hacerlo todo legalmente no solamente para evitar el castigo sino también por causa de la conciencia o sea para tener buena conciencia delante de DIOS.

bhr -- El hermano afirma bien que el matrimonio es una unión que hace Dios y que no se requiere la participación de ninguna otra persona, y luego agrega que uno peca si no cumple con algo que requiere el gobierno civil.

En realidad el gobierno civil, cuando menos aquí en el hemisferio occidental, no requiere nada para que una pareja se una en matrimonio. Por eso no hay castigo civil para quienes se casen sin

participación del gobierno en el “realizar” el matrimonio.

Lo que muchos confunden es la realización del matrimonio, que es de Dios, y el registro civil de él (que el hno. White llama “legalización del matrimonio”). Confundiendo las dos cosas distintas las últimas dos frases abajo del artículo del hermano son completamente falsas. A los gobiernos no les importa que una pareja viva en matrimonio sin la llamada “legalización civil”, pero sí exige que la pareja cumpla con ciertos requisitos legales para gozar de derechos civiles otorgados a matrimonios registrados.

He pedido por muchos años que alguien cite alguna ley civil de algún gobierno en nuestro hemisferio que demande que para vivir como esposos dos personas tienen que observarla para vivir así, que si no la cumplen son multados o encarcelados. ¡Nadie me ha mostrado semejante ley! (¿No tiene toda ley consecuencias si no es obedecida?)

Tal vez un ejemplo ayuda. Cuando mi primera hija nació, al no más nacer, YA ERA MI HIJA. Nadie puede negar esta relación natural que ella tiene con mi esposa y conmigo. NO OBSTANTE, era necesario LEGALIZAR esta relación ante las autoridades civiles. Por tanto, fui a la alcaldía allá en San Salvador para cumplir con el requisito de la ley y sacar los papeles indicados para que ella fuera LEGALMENTE mi hija. Algo semejante resulta en el caso del casamiento. Uno puede tener esposa (estar casado delante de Dios) sin la intervención de las autoridades civiles. PERO para LEGALIZAR esta relación que Dios reconoce, es necesario cumplir con los requisitos legales (el casamiento civil). Aunque realmente está casado ya (no está viviendo en la fornicación como dicen muchos sectarios), no está viviendo conforme a la ley civil y necesita LEGALIZAR su matrimonio.

bhr -- De nuevo vemos la confusión que algunos tienen entre la realización del matrimonio y el registro civil de él. El ejemplo del hermano nada más ilustra la sabia conveniencia de registrar al nacimiento del hijo para evitar posibles problemas que podrían surgir más tarde causados por quienes pudieran hacer reclamos contra los verdaderos padres de parte de malhechores. Con nada más nacer la criatura llega a ser hijo de sus padres, pero para evitar futuros problemas conviene registrar el acto de nacimiento. No es sabio no hacerlo, pero el estado del niño nacido es uno de ser hijo con o sin el registro civil.

El hermano dice “PERO para LEGALIZAR esta relación que Dios realiza”, pero no nos dice para qué legalizar esta relación. No es para validar el matrimonio; Dios hace eso. Es para que la pareja pueda tener los derechos patrimoniales que el gobierno ofrece a la pareja registrada civilmente. Al gobierno no importa que cierta pareja lo haga o no, pero los derechos se otorgan solamente a los civilmente registrados. Éste es el hecho que el hermano confunde.

EL CRISTIANO TODO LO DEBE HACER LEGALMENTE. DESOBEDECER LA LEY CIVIL

ES PECADO. EL PECADO EN ESTE CASO NO ES LA FORNICACION COMO DICEN LOS SEC-TARIOS SINO LA DESOBEDIENCIA A LA AU-TORIDAD QUE DIOS MISMO HA ESTABLECI-DO PARA ASUNTOS LEGALES.

bhr -- Sí, es cierto que “desobedecer la ley civil es pecado”, como dice el hermano, pero ;no cita la ley desobedecida que requiera la ley civil para que dos personas vivan como esposos! En Rom. 13 no hay nada de casamiento señalado como propósito dado por Dios a los gobierno. El contexto habla solamente de la obligación del gobierno de usar la espada (pena capital; la espada no es para aplicar mantequilla al pan) como vengador al que hace lo malo. Es el hombre que ha metido en el rol del gobierno civil requisitos sobre el matrimonio para validarlo, no Dios.

Bien dice el hermano que “el pecado en este caso no es la fornicación” pero afirma un buen número de hermanos nuestros en la fe que sí lo es. Pero tampoco es desobediencia no registrar civilmente el matrimonio que Dios une. Si fuera alguna desobediencia la ley estaría castigando a un gran número de personas en el mundo. Es sabio, conviene, registrar el matrimonio, para gozar de derechos civiles otorgados a los registrados, pero no es pecado no hacerlo. La pareja está bien casado porque Dios la unió en matrimonio (Mat. 19:6), no el gobierno. El matrimonio es una cosa, el registro civil de él es otra.

PREGUNTA: ¿Es aceptable ante Dios el matrimonio sin el casamiento civil?

RESPUESTA:

bhr -- Una buena respuesta se halla en Gén. 24:67. Isaac se casó con Rebeca sin participación alguna de una ley civil. Por muchos años en el principio del país del hno. White, y del mío, mientras los pioneros viajaban en vagones para el poniente, no se daban con nada de leyes civiles pero ;sí se casaban! (¿o eran todos pecadores al casarse sin la participación o validación de leyes civiles?). Pero la respuesta del hermano es que....

¡NO! La autoridad civil “es servidor de Dios para tu bien” (Romanos 13:4). No cumplir con el casamiento civil es no cumplir con lo que requiere un servidor establecido por Dios para nuestro propio bien. ;Quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos! (Romanos 13:2). ¿Cómo puede ser aceptable ante Dios el oponerse a lo que El Mismo ha establecido? Hay que obedecer, no solamente para evitar el castigo de la ley ;sino también por causa de la conciencia! (Romanos 13:5). El cristiano NO puede actuar con buena conciencia en el matrimonio si no cumple con el requisito legal.

bhr -- El error del argumento del hermano consiste en atribuir al gobierno civil algo que Dios en Rom. 13 no atribuye. El hermano lo supone, pero no lo lee. Por esta razón no puede citarnos ninguna ley civil que demande que el registro del matrimonio es esencial para que haya matrimonio. El hermano se contradice al afirmar, y con razón, que “Es una unión que no requiere la partici-

pación de ninguna otra persona. No es un rito eclesiástico (es decir que la iglesia no tiene nada que ver directamente)”. Ni “la iglesia” ni “el gobierno” tiene que ver directamente con el matrimonio. Pero luego el hermano afirma que uno peca si no se sujeta a una ley del gobierno que no existe para validar el matrimonio. Registrarlo, sí; validarlo, no. Dios es quien une en matrimonio (Mat. 19:6), no el gobierno civil ni “la iglesia”.

Tanto el cristiano como también la iglesia del Señor tiene la responsabilidad delante de Dios de sujetarse a la ley civil. Esta verdad se presenta claramente en Romanos 13:1-6. La enseñanza en este texto concuerda con las palabras de nuestro Señor Jesucristo en Mateo 22:15-21. Romanos 13 enseña claramente que las autoridades que gobiernan son establecidas POR DIOS, no por Satanás como muchos creen (Romanos 13:1,2,4,6). Sujetarse a la ley civil no es opcional para el cristiano fiel. Es parte de su obediencia a Dios (Romanos 13:2). No hacerlo es pecar contra Dios. Esta sumisión no es solamente aquellos gobernantes buenos y justos. El gobierno romano al cual estaban sujetos los cristianos en aquel tiempo era un gobierno pagano, inmoral, injusto y perseguidor de la iglesia del Señor. Adoraban a su emperador en vez de Dios. Varios de sus emperadores eran homosexuales. Autorizaron la crucifixión injusta del propio Hijo de Dios. Mataron cruelmente a miles y miles de cristianos porque no aceptaron adorar a su dios falso el emperador. NO OBSTANTE, el Espíritu Santo les exigió sujetarse a estas autoridades superiores (excepto en aquello que resulte en desobediencia a Dios). POR TANTO, la sumisión a la ley civil NO depende de que sea bueno o justo el gobierno. Por supuesto, aunque Dios establece los gobiernos, esto no quiere decir que El aprueba su injusticia ni su inmoralidad. Por este motivo, cuando una ley civil contradice una ley divina, el cristiano tiene que seguir la ley divina, PERO la ley que requiere el casamiento civil NO contradice la ley divina sino que APOYA esta ley divina.

bhr -- Todo lo que dice el hermano en el párrafo arriba es cierto, ;menos la última frase! La ley civil no requiere casamiento civil para validar el matrimonio según Dios, sino solamente para registrarlo, para garantizar a los casados ciertos derechos matrimoniales si la pareja los quiere.

Algunos hermanos están enseñando que no es necesario el matrimonio civil. Algunos dicen que un soltero puede acompañarse con una mujer y formar un hogar aceptable a Dios SIN cumplir con el requisito del casamiento civil. En algunos casos lo que practican es acompañarse primero con la idea en mente de cumplir posteriormente con el casamiento civil. Aparentemente algunos de estos hermanos creen haber encontrado apoyo o aprobación para esta práctica en algunos de mis escritos. Nunca he creído y nunca he pensado enseñar que tal situación sea aceptable a Dios.

bhr -- Yo no enseño “que no es necesario el matrimonio civil” para que se registre civilmente un matrimonio, para garantizar derechos matrimoniales, pero sí enseño que no es necesario para

que la pareja se case. Dios une en el matrimonio, no el gobierno civil. Mi hermano confunde el caso.

Tal vez no he comunicado claramente lo que entiendo de las Escrituras en algunos casos o tal vez algunos hermanos no han entendido correctamente lo que he enseñado. Lamento mucho la confusión que esto haya causado para algunas personas. Sea esto como sea, el caso es que el soltero que piensa formar un hogar que sea aceptable a Dios debe cumplir con el casamiento civil ANTES de convivir con su mujer y ANTES de unirse físicamente con ella en la relación sexual. Además personas que ya hicieron pacto ante Dios y ya conviven deben entender que esto NO es aceptable a Dios y deben proceder inmediatamente a cumplir con el casamiento civil para que su relación matrimonial sea aprobada por el Señor. No hacerlo es pecar contra Dios”.

bhr -- Según lo afirmado en este último párrafo el hermano hace esencial para la existencia de un matrimonio aceptable a Dios que la pareja cumpla con “el casamiento civil ANTES de convivir” con su mujer. Es más, si ya conviven sin el “casamiento civil” eso “NO es aceptable a Dios....No hacerlo es pecar contra Dios”.

El hermano bien se contradice. Primero afirma que “Es una unión que no requiere la participación de ninguna otra persona” y luego termina diciendo que “si ya conviven sin el “casamiento civil” eso “NO es aceptable a Dios....No hacerlo es pecar contra Dios”. Confunde el matrimonio con que Dios une a la pareja con algún requisito legal para que los casados por Dios puedan gozar de ciertos derechos matrimoniales otorgados a los casados que registren su matrimonio ya establecido.

Hay hermanos (el hno. White no es uno de ellos) que afirman que el casamiento civil es esencial para el matrimonio con que Dios une al hombre y a la mujer. Cortan comunión con nosotros que afirmamos que es Dios quien une en matrimonio, y no la ley civil. Nos acusan de aprobar el adulterio. Ellos ven en el término griego, *apoluo* (= repudiar), acción de la corte civil, pero ningún lexicógrafo así declarará. Ellos nos representan mal y ligan sus salvaduras a las reglas de Dios. Pero el error del hno. White es que confunde la veracidad del matrimonio con que Dios une a la pareja con los requisitos que un gobierno puede exigir para registrar legalmente cierto matrimonio ya establecido. Al juicio mío conviene que la pareja tenga esos derechos, pero no es pecado que viva en matrimonio sin ellos.

1660. ¿DIOS CREÓ EL PECADO?

Se me ha enviado para mis comentarios una afirmación que apareció en Facebook. Ella dice: **“Rey Estrada: PARA MENTES SÓLIDAS NO LIQUIDAS. ¿Quién creó el mundo? Dios. ¿Quién creó el Pecado? Diablo- ¿Quién creó al Diablo? Dios- Entonces, ¿El Diablo crea el Pecado y Dios crea al Diablo? ...¿Quién es entonces**

ces el verdadero Pecador? ¿El Diablo o Dios?”

1. Con mis comentarios ahora no honro la persona de “Rey Estrada”, porque su locura no merece atención, pero sí a mi hermano que se ha dejado ser molestado, pues quiero ayudarle ver el sofisma del hombre carnal.

2. El sabio “Rey” a propósito confunde dos términos bien distintos: el crear y el cometer. Dios ha creado a los ángeles (inclusive a Satanás) y a los hombres, a Adán y Eva. El diablo, Satanás, originó la mentira (Jn. 8:44). Él es quien ha cometido pecado, pues el pecado es algo que se comete (1 Jn. 2:1; 3:4,9; Sal. 51:4); no se crea. Dios jamás ha cometido pecado (1 Jn.1:5; Tito 1:2; 1 Tim. 6:16; Heb. 1:9; etc.). En la deidad no hay pecado (Heb. 4:15).

3. El “rey” afirma mucho pero no cita pasaje alguno para intentar probar sus aseveraciones. Así son los hombres carnales. Juegan con palabras, aparentando mucha sabiduría pero sus mentes no muestran solidez.

1661. ¿ES LIMITADO EL SIGNIFICADO DE “BAUTIZO” A “SUMERGIR?”

1. “COMENTARIO ACERCA DEL BAUTISMO: El error es de usted al limitar el significado de “Bautizo” a “sumergir” cuando claramente en el griego se usa en varios sentidos. Le dejo lo siguiente para que lo analice y verifique.

2. En Mateo 3:11, Juan el Bautista dijo: “Yo a la verdad os bautizo en agua para arrepentimiento ... él (Jesús) os bautizará con el Espíritu Santo.” Pregunta: ¿en los casos que se narran respecto al bautismo del Espíritu Santo (Hech. 2:1-4; 10:44-46; 19:1-6) fueron estas inmersiones en el Espíritu Santo? No, sin embargo, fueron bautismos.

3. La palabra “bautizo” se utiliza en 1ª Corintios 10:2. El apóstol Pablo hablando sobre el hecho de que los hijos de Israel cruzaron el Mar Rojo, dice: “todos se bautizaron en la nube y el mar uniéndose a Moisés.” Está claro que esto no puede significar inmersión ya que ninguno de los israelitas fue sumergido ni en la nube ni en el mar, si acaso fueron rociados por la nube y el mar, mas sin embargo se nos dice que fueron bautizados. ¿Qué pasaría si traducimos el verbo “bautizar”, como “sumergir”? Entonces diría: “nuestros padres todos estuvieron bajo la nube, todos atravesaron el mar, todos estaban sumergido en la nube y en el mar.” Esa interpretación es obviamente falsa.

4. Otro ejemplo en el que se utiliza “bautizo”, pero que hace la inmersión un absurdo es en Marcos 7:4 que dice: “Y cuando regresan de la plaza, si no se lavan, (bautizo), no comen. Y otras muchas cosas hay que se aferran en guardar, como los lavamientos (bautismos) de los vasos de beber, de los jarros, de los utensilios de metal y de las camas.” Estos bautismos había que hacerlos cada vez que regresaban del mercado. ¿Puedes ver lo absurdo en tener que encontrar agua suficiente para sumergir a una mesa

varias veces al día, o incluso una vez al día? Se trataba claramente entonces de una limpieza ceremonial, un lavado, y no una inmersión. Esta purificación ceremonial de la gente después de un viaje al mercado o a la plaza, o después de haber tocado algo impuro como un cadáver, se realizaban por aspersión, como se muestra en Números 19:18: “Un hombre puro tomará un hisopo, lo mojará en el agua y rociará la tienda, los utensilios, todas las personas que estén allí y al que haya tocado huesos, o un cadáver, o un muerto, o una sepultura.”

5. En Lucas 11:38, los Fariseos estaban atónitos de que Jesús no se “lavó” antes de comer. ¿Qué palabra se usaba en griego? “bautizar” ¿Debemos imaginar que los Fariseos pensaban que Jesús iba a ir afuera y lanzar el cuerpo entero en el agua? Por eso la definición de Marcos 7:4 y Lucas 11:38 respecto al termino bautismo debe ser un lavado y no un bautismo por inmersión.

6. Algunos otros textos donde el bautismo significa un lavamiento, una purificación y no necesariamente una inmersión:

7. Hechos 22:16 “...bautízate y lávate de tus pecados invocando su Nombre.”

8. Efes. 5:26 “...para limpiarla con el baño del agua y la palabra, y consagrarla.”

9. Heb. 10:22 “Por tanto, acerquémonos con corazón sincero, llenos de fe, purificados por dentro de la mala conciencia y lavados por fuera con agua pura.”

10. Un lavamiento también puede ser hecho en una regadera, o vertiendo agua sobre una persona y no solo por medio de una inmersión en el agua”.

Respondo al amigo por sus párrafos:

2. El término griego, “baptizo”, siempre significa **sumergir o zambullir**, según la aplicación (literal o figurado) dada en el contexto del pasaje en que se encuentre. Mateo 3:11 dice “en” (el) Espíritu” pero Lacueva y algunas versiones buenas dice “con el Espíritu” como la expresión más natural en español. Los pasajes dados por el amigo, Hech. 2:1-4; 10:44-46; 19:1-6, muestran lo que hicieron los hombres sumergidos en el Espíritu Santo; es decir, hombres bajo el control del Espíritu Santo que les rodeó o tapó. Figuradamente fueron sumergidos en el Espíritu Santo.

3. Con razón bíblica 1 Cor. 10:2 dice que los judíos recién salidos de Egipto fueron bautizados (sumergidos) en la nube y en el mar porque ellos se encontraron completamente rodeados y tapados de nube y mar. El mar se formó en dos paredes, una a cada lado de los israelitas que iban pasando, y la nube les cubrió (Éxo. 14:22,28; v. 24; Núm. 14:14). Literalmente los israelitas fueron sumergidos en esos dos elementos. El amigo niega lo obvio.

4. No se requiere mucha agua para lavarse (bautizarse) las manos (v. 3, 5; Mat. 15:2). El amigo no citó Mar. 7:3. En cuanto a mesas y camas, los mejores manuscritos no contienen estas palabras. El contexto trata de utensilios de la cocina y para comer (compárese Mat. 23:25,26).

Núm. 19:18 no toca el caso. Fue una ordenanza

de ley de Moisés con respecto a personas ceremonialmente hechos no limpios (inmundos) (por ej., por haber tocado un muerto). En parte de la ceremonia para algunos todo el cuerpo tuvo que ser lavado. El bautismo mandado por el evangelio de Cristo no tiene nada que ver con esa ceremonia de la ley de Moisés ya quitada. El término “bautizar” (baptizo) no aparece en Núm. 19.

5. Luc. 11:38 trata solamente de la tradición de lavarse las manos **antes de comer** (Mat. 15:2; Mar. 7:3). Cristo en esa ocasión no bautizó (sumergió) las manos antes de comer. Este caso no trata de lavarse todo el cuerpo.

Es cierto que la tradición de esos judíos sí incluía lavarse el cuerpo al volver del mercado porque todo el cuerpo estaría expuesto a la inmundicia del mundo (Mar. 17:4), pero Luc. 11:38 no trata de tal caso. El amigo no maneja bien las Escrituras.

El lavado (de las manos) sí fue un bautizarlas y el bautizarlas fue por medio de sumergirlas en agua. **Baptizo** no significa rociamiento o aspersión, sino inmersión. No puede haber un bautismo sin una inmersión.

6. Concerniente a los pasajes que él presenta, primero le recuerdo que la cuestión no tiene que ver con lavamiento, sino con **inmersión**. Claro es que el bautismo *lava* (Hech. 22:16; Tito 3:5), pero el acto en sí es una “inmersión.”

Al decir él “no necesariamente” admite la posibilidad de que sí puede significar una inmersión. Pero rehúsa practicar la inmersión. Aboga solamente por el rociamiento o la aspersión.

7., 8., y 9. Estos pasajes dicen “lavar” y “baño” pero eso no niega que **baptizo** significa zambullir. Zambullida la persona en el bautismo del evangelio se lavan los pecados del bautizado.

10. Puede ser así en cualquier “lavamiento” logrado por el hombre, pero lo que lava los pecados del pecador es el bautismo bíblico. Así dice el apóstol Pedro (Hech. 2:38; 1 Ped. 3:21). La regadera puede lavar la suciedad de la carne, pero solamente el bautismo bíblico puede lavar los pecados (Hech. 22:16).

Es cierto que: “un lavamiento también puede ser hecho en una regadera, o vertiendo agua sobre una persona y no solo por medio de una inmersión en el agua”, pero no será lavamiento por sumersión según especifican las Escrituras. El bautismo bíblico es una sepultura, un entrar y salir del agua (Rom. 6:4; Col. 2:12; Hech. 8:38,39). El amigo hace caso omiso de esto en su esfuerzo por autorizar un acto diferente de lo que dicen estos pasajes que citó.

* * *

1662. EL BAUTISMO NO SALVA ¿QUE NO?

“EL BAUTISMO NO SALVA, como se ve en el caso del ladrón penitente, que fue al paraíso sin ser bautizado. El bautismo no limpia las inmundicias de la carne, como afirma Pedro (1Ped. 3:21). “No quitando las inmundicias de la carne sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios”. El mismo Simón Mago fue bautizado por error del evangelista Felipe, mas Pedro le dijo: “En hiel de amargura

y en prisión de maldad veo que estás”.

1. El autor de la cita arriba afirma que “el bautismo no salva”. El inspirado apóstol Pedro dijo: “**El bautismo** que corresponde a esto ahora **nos salva**”. ¿A quién vamos a creer, al hombre o al apóstol de Jesucristo? Es curioso que él que cita algunas palabras de Pedro en 1:21 contradiga al mismo con negar lo que Pedro también dice en ese versículo.

2. La razón que da el autor de por qué el bautismo no salva es que el ladrón penitente fue al paraíso sin ser bautizado. ¿Por qué no mencionó a Moisés y Elías (Mat. 17:3), o a Abraham, Isaac y Jacob (Mat. 8:11)? ¿Ninguno de éstos fueron bautizados, como tampoco el ladrón penitente! ¿No sabe el autor que el bautismo del evangelio (Mar. 16:16) no fue mandado hasta semanas después de la resurrección de Jesús de los muertos? Tampoco no tomaron la Cena del Señor por la misma razón. No hubo Nuevo Pacto (Heb. 8:13) hasta la muerte de Cristo en la cruz y comenzó a estar en vigor el día de Pentecostés, Hechos capítulo 2. Aquel día, por primera vez, a los creyentes penitentes se les mandó ser bautizados, cosa que unos tres mil hicieron (2:37-41). El pobre autor no sabe la diferencia entre el Viejo Pacto y el Nuevo. El referido ladrón penitente vivió y murió bajo el Viejo o primero. El autor y todo el mundo de hoy vivimos bajo el Nuevo y estamos sujetos a sus mandamientos.

El autor pasa a demostrar más de su ignorancia de las Escrituras y su necesidad de defender la falsa doctrina de “una vez salvo, siempre salvo”, al inculpar al evangelista Felipe de cometer un error al bautizar a Simón el mago (Hech. 8:5-13). Cristo había dicho que “el que **creyere** y fuere **bautizado** será salvo” y Lucas nos escribe en Hech. 8:13 que “también **creyó** Simón mismo, y habiéndose **bautizado**, estaba siempre con Felipe”. Sabemos, pues, que Simón fue salvado. Felipe no cometió ningún error. Pero después Simón cometió el pecado de avaricia (versículos 18,19) y Pedro le dijo las palabras que cita el autor. Pero el autor es de una religión llamada evangélica influida por el calvinismo (“una vez salvo siempre salvo” y sin la posibilidad de apostatar para ser perdido). Para que no parezca que Simón fuera a perderse eternamente tiene que afirmar que Simón nunca fue salvo, que fue un error que Felipe le hubiera bautizado. Pero la solución para un bautizado que peca se ve en las palabras de Pedro en el ver. 22. Simón estuvo de acuerdo (ver. 24).

1663. ¿SE APLICA EFES. 5:11 A LOS HERMANOS LIBERALES?

“Mi pregunta es: Efe. 5:11, ¿aplica este versículo a los hermanos que insisten en ser alumnos de institutos bíblicos que son patrocinados por iglesias de los Estados Unidos? ¿Debemos apoyar (asistir) a estos institutos?”

1. Según el contexto “las obras infructuosas” son como las cosas ya mencionadas en los versículos anteriores, del 3 al 7. Aquí no se trata la

cuestión del institucionalismo (enviar iglesias obra y dinero a instituciones humanas) y la centralización (la Iglesia Patrocinadora).

2. Dos pasajes aplicables al caso son 2 Tim. 1:13; 2 Jn. 9-11. Los Institutos para esto y para aquello o son organizaciones humanas (para las cuales no es lícito que iglesias locales de sus fondos les entreguen dinero) o son una obra de nivel universal dirigida por una sola iglesia de Cristo (la Patrocinadora) para la hermandad en general. La Iglesia Patrocinadora no es según el patrón divino.

3. Por no ser de autorización bíblica no se debe asistir a ellos ni apoyarlos en ninguna manera, para no participar uno de una mala obra (2 Jn. 11). Es una vergüenza que iglesias de Cristo dependan de una institución u organización humana para que tengan predicadores en sus asambleas. Los predicadores deben ser el fruto de obra local en la iglesia y no de institutos humanos.

1664. ¿ES CORRECTO LLEVAR EL NOMBRE DE JUDÍO?

“Tengo algunas dudas respecto a los judíos. Yo sé que Cristo murió por todos y la salvación es para todos, claro aquellos que crean que Cristo es el hijo de Dios y único salvador. Pero, ¿aquellos que se dicen ser judíos cristianos? o sea que siguen la sana doctrina, pero con el nombre de judío, porque vienen de antepasados judíos, ¿es correcto? ¿Hay judíos hoy en día? Le agradecería muchísimo si me pudiera orientar con estos puntos, porque en cuanto al nombre de judío estoy un tanto confundida, yo sé que las practicas que los antiguos judíos ya no se hacen, pues vivimos en la ley de Cristo y que estamos bajo el nuevo pacto, pero acerca de llevar el nombre de judío, solo porque mis antepasados lo fueron ¿es correcto?”

1. Las Escrituras no emplean la frase “judíos cristianos”.

2. En Cristo “no hay judío ni griego” (Gál. 3:28,29).

3. El único nombre que Dios ha autorizado para sus discípulos es el nombre propio, cristiano (Hech. 11:26). Éstemos contentos con esto.

4. La iglesia que fundó Cristo **simbólicamente** es llamado “el Israel de Dios” (Gál. 6:16) porque las doce tribus de Israel del Antiguo Testamento eran tipo del pueblo espiritual de Dios hoy en día. Según la carne la iglesia no es nada judaica, según lo han deseado los judaizantes, sino sus miembros son la simiente espiritual de Abraham por la fe (Rom. 2:28,29; Gál. 3:9,29; Fil. 3:3). Simbólicamente la iglesia fue representada por las doce tribus de Israel (Rev. 7:3-10 más 14:1-5).

1665. ¿QUIÉN ENSEÑÓ A ABEL Y A ABRAHAM?

“Sobre las historias de Abraham y Abel, ¿quién le enseñó a Abel el sacrificio de animales? ¿Quién le enseñó a Abraham el diezmo?”

1. Dios siempre se había comunicado con el hombre desde Adán y Eva (Gén. 2:16; 3:1, 9, etc.; Heb. 1:1), pero la Biblia no tiene por propósito registrar toda plática de Dios con el hombre.

2. Abel ofreció su sacrificio *por fe* (Heb. 11:4) y la fe viene por el oír y el oír por la palabra de Dios (Rom. 10:17). Dios había hablado con Abel y Caín sobre sacrificios y Abel creyó a Dios y obedeció. Caín ofreció de otra manera.

3. Dios hablaba directamente con Abraham (Gén. 12:1; 13:14; etc.). Dios es quien informaba a Abraham en repetidas veces. Melquisedec, el sacerdote del Dios Altísimo, también se comunicó con Abraham (Gén. 14:18-20). Ellos eran los maestros de Abraham.

1666. BAILAR Y BRINDAR

“Recientemente se dio un caso en la que un hermano hizo una celebración por su hija que cumplió años y el en la celebración incluyo bailar el vals con su hija y además realizo un brindis por supuesto no incluyó alcohol sino solo fue un refresco. Yo entiendo a través de la biblia que bailar es pecado y cualquier acto de movimiento sexual y que pervierta la manera de pensar de otras personas es pecado pero me sorprendió la forma de pensar de esta persona por qué argumentó que bailar el vals no es pecado porque no hay ningún movimiento malo. --- por esta razón quisiera que usted me ayudara a entender si es pecado tanto brindar por cualquier motivo y bailar el vals”.

Sugiero que vaya a mi sitio web (billhrees.com) y lea el # 377 en INTERROGANTES Y RESPUESTAS. Por no tener más detalles acerca del evento en particular que usted menciona, no puedo comentar, aparte de decir que aunque se justificara el baile en particular que el padre hizo con su hija, no es buen ejemplo para la gente presente. Lo mismo con brindar con refresco. ¿Para qué imitar a los pecadores del mundo en sus acciones? El cristiano maduro no da prioridad a sus gustos y deseos particulares, sino al bien del evangelio (1 Cor. 9:23) y la edificación de los santos (1 Cor. 14:26).

1667. EL BAUTISMO Y LA IGLESIA CRISTIANA

“Creemos que el bautismo es válido independientemente del que bautiza. Pero, ¿qué de la denominación Iglesia Cristiana? ¿No predicán ellos el mismo plan de salvación?”

La Iglesia Cristiana ha llegado a ser una denominación más, y siendo el caso así el bautizado en ella llega a ser, no de la iglesia que Cristo fundó, sino de

una denominación (es decir, no llega a ser de los salvos). La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días también bautiza para perdón de los pecados pero el bautizado por ella llega a ser mormón, no cristiano. El bautizado que Dios perdona es bautizado “en un cuerpo” (1 Cor. 12:13) y no en una denominación humana.

1668. ¿ANCIANO SIEMPRE AQUÍ O ALLÍ?

“Si un cristiano es elegido anciano en su congregación y más tarde marcha a otra congregación definitivamente y allí hay más pastores, ¿continúa allí como pastor o debe ser elegido nuevamente?”

Uno elegido anciano es elegido por la congregación y para la congregación. El viene siendo anciano entre ellos (1 Ped. 5:2; Hech. 14:23).

El término “anciano” no es un título de autoridad para usarse dondequiera. El anciano es pastor de una cierta grey. Solamente en ella tiene obra de supervisión.

Si la persona sale de la congregación que le eligió anciano ya no cuida de dicha grey. Ahora es miembro entre miembros de la nueva congregación. Si ésta última le elige para servir de anciano, bien; ahora sirve de pastor de esa grey, no de cualquier otra.

1669. ¿CUÁL MARÍA UNGIÓ A JESÚS Y CÓMO SE LLAMABA EL PERFUME?

1. La María del evento mencionado fue la hermana de Marta y de Lázaro (Jn. 11:1,2; 12:1-3).

2. El unguento era un “perfume de nardo puro y de mucho precio” (Mar. 14:3,5). El nardo es de una planta que crece en la cadena de montañas Himalaya.

1670. ¿ES MARÍA LA HERMANA DE MARTA MARÍA MAGDALENA?

“Quiero saber si María la hermana de Marta es María Magdalena. Si son personas diferentes por favor explique quién es quién”.

1. María Magdalena era cierta María de Magdala (Luc. 8:2, Mat. 15:39) y por eso se identifica así. Las Escrituras le mencionan varias veces (Mat. 27:56,61; 28:1; Mar. 15:40,47; 16:1,9; Luc. 8:2; 24:10; Jn. 19:25; 20:1,18).

2. María la hermana de Marta y de Lázaro era de Betania (Jn. 11:1; Luc. 10:38,39). Eran dos mujeres distintas. Esta María es la que ungió los pies de Jesús según registrado en Jn. 12:1-7.

1671. ¿SON FORNICARIOS O CASADOS?

“En nuestra congregación existen dos jóvenes que hacia aproximadamente cuatro años eran novios,

hace un año se sabe que tienen relaciones sexuales y fue hasta hace unos meses que se fueron a vivir juntos. Algunos opinan que a ellos no se les puede llamar fornicarios. Ya que tienen mucho tiempo de estar juntos y que quizá ellos ya hicieron algún compromiso entre ellos, o que de todas maneras si ya tuvieron relaciones sexuales, ya consumaron el matrimonio, y que lo que deben hacer es comunicarle a la iglesia que se casarán ante las leyes próximamente. Por favor hermano conforme a la escritura deme su punto de vista”.

- - -

1. Lo que existen en su congregación son dos fornicarios que van a perder sus almas si no se arrepienten y piden perdón a Dios. Pasaron años no casados, y por eso no vivían juntos, evidencia de no estar casados.

2. ¿Han confesado su fornicación de años de antes de los “unos meses” atrás? ¿Cómo que “algunos opinan que ellos no se les puede llamar fornicarios” si por años tuvieron “relaciones sexuales” sin haber confesado tan feo pecado? ¿Comenzar a vivir juntos, sin haberse casado, perdona la fornicación no confesada? ¿Cuáles otros pecados públicos son perdonados sin la confesión pública y la petición a Dios por perdón?

3. Decir “quizá ellos ya hicieron algún compromiso” no es un pacto hecho públicamente delante de testigos. “Quizá” no es evidencia de nada. Las leyes de Dios no se cumplen en secreto, Mat. 5:14-16.

4. El matrimonio es más que tener relaciones sexuales. La fornicación no se convierte en matrimonio sencillamente porque dos personas comiencen a vivir bajo un solo techo.

5. Antes de tener relaciones sexuales la pareja de alguna manera declara públicamente sus intenciones de casarse y hacen sus compromisos el uno al otro delante de testigos, y luego pasan a vivir juntos y consuman su matrimonio con la relación sexual. Todo caso de matrimonio narrado en las Escrituras fue así. En el caso a la mano, no hubo nada de esto.

6. Al vivir juntos desde hace pocos meses esta pareja presenta una mentira al público en general. Se cree que se casaron y no es cierto. El pecado conocido por el público (¿no sabe la iglesia acerca de su fornicación de años?) nunca fue corregido públicamente, y el público no tiene evidencia alguna de que esos dos jóvenes sean ahora esposos en lugar de fornicarios.

7. En lugar de animar a estos dos pecadores a continuar en el pecado, dándoles a ellos la idea de que todo se arregla con que “se casarán ante las leyes próximamente”, deben ser reprendidos por tanto tiempo en la fornicación y exhortados a arrepentirse, confesar su pecado de largo tiempo, y pedirle a Dios perdón (Hech. 8:22; 1 Jn.1:9). Los que justifican a estos dos fornicarios, ¿no han aprendido nada de las Escrituras sobre el matrimonio? ¿No buscan la salvación de pecadores? ¿No saben las leyes de Dios sobre el pecado y el perdón? Los únicos en la congregación que en realidad aman a estos dos jóvenes son los que les exhorten a arrepentirse y confesar públicamente su pecado de años y de hasta la fecha.

* * *

1672. ¿LITERALIZAR LO FIGURADO?

“Tengo una duda, ojala me pueda ayudar. En Preguntas y Respuestas numero 194 sobre cómo Interpretar la Biblia, usted dice “Hay que observar el uso figurado de las palabras, y no literalizar lo que es figurado. Este es el error principal de muchos falsos maestros”. Ojala que sea posible que usted me pudiera dar una lista de las sectas que cometen este error y unos ejemplos más comunes cuando literalizan. Creo que son los mormones, ¿quiénes más?”

- - -

1. Hay casos de este error en las doctrinas y defensas de casi toda iglesia humana. Es una táctica para no aceptar la enseñanza de las Escrituras. Sí, la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días comete este error.

2. Las iglesias que promueven el premilenarismo (las pentecostales, algunas bautistas, etc.) literalizan los “mil años” de Apoc. 20:1-4 pero dejan de hacerlo en cuanto a otras palabras claves del mismo pasaje: llave, abismo, serpiente, cadena, y el atar. Los Testigos de Jehová literalizan el número 144,000 de Apoc. 14:3 pero los versículos 4,5, que explican quiénes son los 144,000 simbólicos, no los toman literalmente.

3. Las iglesias humanas también a veces simbolizan lo que por el contexto debe ser interpretado literalmente. Los Testigos de Jehová niegan la existencia literal de un infierno de castigo eterno, como también niegan los maestros holísticos que son de La Adventista del Séptimo Día, y hasta algunos falsos hermanos que reclaman ser de la iglesia de Cristo. Predican más bien la aniquilación del perdido después de sufrir un tiempo limitado en el infierno.

* * *

1673. EL HERMAFRODITA

“Si una persona es hermafrodita, ¿cómo es su relación con Cristo dentro de ese estado? (hablamos de una persona mayor que aún no tuvo un encuentro con Dios)”.

- - -

1. En primer lugar una persona de edad ya ha madurado por años y reconoce en realidad su sexo correcto porque la dominación genética con el tiempo prevalece en ella aunque en su cuerpo haya señas de sexo opuesto. La persona por eso debe actuar en la vida según el claro reconocimiento debe indicarle.

2. Las mutaciones físicas que a raras veces ocurren no son actos directos de Dios y no deben preocupar al individuo. Son efectos raros que no deben causar problema principal para el individuo. Ya de edad sabe qué y quién es y está sujeto a las leyes de Dios de igual manera que cualquier otro individuo. Para la salvación eterna de su alma debe obedecer al evangelio y dedicar su vida al servicio de Dios. Las muchas anomalías en el nacimiento físico no son excusa por qué no servir a Dios con todo su corazón, mente y fuerza.

3. La presencia en su cuerpo de apariencias de otro sexo son molestias pero no problemas de mayor consideración. Todo eso se controla como se controlan otros problemas crónicos que tiene el ser humano en su vida. Dios nos juzga según nuestras fuerzas, no según nuestras anomalías de nacimiento.

* * *

1674. LUCAS 16:16, LA LEY Y LOS PROFETAS HASTA JUAN

¿Qué significa Lucas 16:16, que la ley y los profetas eran hasta Juan?

- - -

1. Considérense a la vez, Mat. 11:12 y Jn. 6:15.

2. La ley de Moisés y los profetas todavía estaban en vigor durante el ministerio de Juan y el de Jesús, pero a pesar de ello los dos habían comenzado a anunciar la venida del reino de los cielos, la iglesia que Cristo fundaría. Aunque el Nuevo Testamento no comenzó hasta el día de Pentecostés, el reino ya estaba siendo anunciado como de cerca (Mat. 3:2; Mar. 1:14,15). Véase Interrogantes y Respuestas #1041.

* * *

1675. PREGUNTAS SOBRE LAS SEGUNDAS NUPCIAS

1. “¿Qué texto Bíblico enseña que el que cometió adulterio y fue divorciado debe quedarse sin casar toda la vida? Eso se ha enseñado toda la vida en la Iglesia de Cristo, pero ¿hay algún texto que lo afirme? ¿Porque el "inocente" si!! y el "culpable" "no?". Si se usa inferencia en una y la otra no”.

2. “¿Jesús enseñó o prohíbe en Mat 19:9 a que el culpable se quede sin casar toda la vida? ¿Tiene don de continencia?”

3. “Si el inocente le da el divorcio, por 'fornicación', según Mat 19:9, no queda libre? ¿O sigue estando casado ante Dios? Algunos dicen que ante Dios el culpable está bajo el pacto, ¿pero por qué si ya fue divorciado y está libre?”

4. “Usan Rom 7 Para decir que están bajo el pacto, hasta que mueran, pero Rom. cap.7, no se aplica al tema de divorcio, sino del que está bajo pacto y si él cónyuge muere, "queda libre" del matrimonio. (la explicación de ley y la gracia). Si sigue casado el culpable divorciado por el inocente, explicar por que y los textos bíblicos.”

- - -

Contesto las preguntas en orden:

1. En primer lugar, no es cuestión de lo que enseña la iglesia de Cristo. Ella no establece enseñanzas o doctrinas. Es la Palabra de Dios lo que establece la verdad o autoriza prácticas. No existe tal cosa como “enseñanza de la iglesia de Cristo”. Aprendamos a expresarnos correctamente.

Al que repudia por fornicación se le permite divinamente volverse a casar sin que cometa adulterio. Eso es lo que enseñan las palabras de Cristo en Mat. 19:9. No me toca a mí presentar un texto que en tantas y cuantas palabras diga que se excluya el cónyuge que no tiene tal permiso. Tal permiso no se otorga al

otro, al fornicario. Ahora, si alguien quiere afirmar que tal permiso se da también al fornicario, ¡que él presente el pasaje que lo diga! Yo doy el pasaje que dice lo que afirmo; ¡qué él dé lo que él afirme! El quiere poner el remo en las manos mías, pero en este caso le toca a él remar.

¿Por qué daría Cristo cierto permiso solamente a uno de los dos cónyuges, si el mismo permiso se otorga a los dos? El que hace preguntas también tiene obligación de contestar algunas.

2. Cristo en Mat. 19:9 al inocente da el permiso divino de repudiar al fornicario y volver a casarse. Al fornicario no le da dicho permiso. El fornicario tuvo su matrimonio legítimo y lo menospreció con su fornicación. El mismo se juzga indigno del matrimonio. Cristo no le da otro matrimonio como recompensa por su pecado.

Eso de tener o no continencia (1 Cor. 7:5) tiene que ver con vírgenes.

El cónyuge debe pensar con cuidado de su falta de continencia antes de fornicar y así destruir su matrimonio que tenía de Dios. El mundano quiere violar las leyes de Dios y continuar con las bendiciones de Dios, pero el fornicario pisotea el matrimonio que Dios le dio. Ahora sufre las consecuencias de su pecado.

3. El “inocente” no “le da divorcio”; ¡le repudia!

Al inocente que repudia a su cónyuge fornicario Dios le libra del pacto de matrimonio. Dios une en el matrimonio (Mat. 19:6); El es el único que puede librar a uno de su unión matrimonial. Si el inocente repudia a su cónyuge por fornicación Dios le otorga el permiso de segundas nupcias, si el inocente lo desea. Dios le libra de sus votos hechos al marido infiel y por eso puede hacer uso del permiso divino.

El divorcio mismo no libra nada; Dios es quien une y quien libra. Dios no libra al esposo fornicario de sus votos en el pacto matrimonial; libra solamente al inocente. No da el permiso divino a los dos, sino solamente al inocente. Decir: “ya fue divorciado y está libre” es alegar sin prueba bíblica. Es un “ipse dixit”. El divorcio sí rompe el matrimonio (los dos ya no viven juntos), pero no libra de votos matrimoniales hechos delante del hombre y Dios. Dios es quien libra, o no.

4. El interrogador confunde la enseñanza de Rom. 7. Sí se aplica al divorcio en que obliga a los dos cónyuges a respetar su matrimonio hasta que la muerte los separe.

¡No sigue casado “el culpable divorciado por el inocente”! Cuando uno de los dos se separa del otro por el repudio **se queda sin casar** (1 Cor. 7:10,11). No están casados porque ya no están unidos en el matrimonio. Pero Dios sí tiene ligado a sus votos al fornicario, y libra de ellos al inocente. La muerte y la fornicación libran al inocente de sus votos, pero al fornicario solamente la muerte.

* * *

1676. ¿QUÉ DE DRAMAS Y OBRAS TEATRALES PARA PREDICAR?

“Podemos en la iglesia de Cristo hacer DRA-

MAS.... OBRAS TEATRALES O FONO MIMICA?"

“Para contestarle en breve, eso de "DRAMAS.... OBRAS TEATRALES O FONO MIMICA" no es predicar la palabra (2 Tim. 4:2) sino entretenimiento. Para predicar se requiere abrir la boca (Mat. 13:35; Hech. 18:14), y hablar (decir, Mat. 4:17; 18:3,10,13,18,19,22; 19:9; Luc. 10:9; 12:8; Jn. 6:32; Gál. 1:9). Esto se practicaba en todas partes en el siglo primero de parte de Cristo y los evangelistas fieles (Mar. 16:20; 1 Cor. 4:17).

Estemos contentos con el ejemplo de Jesús y de sus apóstoles al predicar el evangelio. Es carnalidad (actuar como hombres, 1 Cor. 3:3) meter en la predicación de la iglesia lo espectacular para atraer la atención y entretener al auditorio. Presentar un “show” no es predicar la palabra. ¡Abramos la boca y prediquemos! Dios bendice al oyente obediente (Sant. 1:25), no al espectador. Se nos manda que “se predique la palabra” (2 Tim. 4:2), no que se dramatice.

1677. ¿ES LA LEY TODO EL ANTIGUO TESTAMENTO?

“¿Cómo puedo probar que el término ley se refiere a todo el Antiguo Testamento?”

Cuando los judíos dijeron al maestro una ley tenemos en el libro de Juan ¿qué exactamente quisieron decir con eso?

Según me han enseñado en la Iglesia Adventista hay muchas leyes de las cuales la única que está en vigencia es la ley de Dios. ¿Qué me podría decir de esto?”

1. En Luc. 24:44 Jesús se refiere a los escritos del Antiguo Testamento al decir, “en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos”, las tres divisiones de los escritos de los judíos. Moisés escribió el pentateuco (= cinco libros, Génesis a Deuteronomio) y éste era para los judíos “la ley de Moisés”. Los profetas y los salmos (o libros hagiógrafos = escritos justos) componían el resto de la Sagradas Escrituras (2 Tim. 3:15). Véanse Luc. 24:27,32; Jn. 5:39,46; Hechos 3:18,24; 7:52; 10:43; 13:29; 26:22,23; 28:23; 1 Ped. 1:10. Los 39 libros, de Génesis a Malaquías, componían las Escrituras que los nobles de Tesalónica escudriñaban diariamente (Hech. 17:11).

2. Al decir “la ley” (no, “la ley de Moisés”, como distinta de la ley de Dios que los sabatistas -- Adventistas del Séptimo Día – afirman ser solamente los Diez Mandamientos), Jesús repetidas veces se refería a libros del Antiguo Testamento (o, Pacto Viejo, Heb. 8:13, el Primero, 9:1). Notemos estos casos en que “la ley” se refiere a diferentes libros del Antiguo Testamento:

a--Mat. 12:5, se refiere a Núm. 25:9,10.

b--Mat. 22:36-40 (¡no los 10 Mandamientos), se refiere a Deut. 6:5 y a Lev. 19:18.

c--Mat. 22:40, se refiere a toda la ley y los profetas.

d--Mat. 23:23, se refiere a Lev. 27:30.

e--Luc. 2:23,24, al decir “la ley del Señor” se refiere ¡no a los 10 Mandamientos! sino a Exo. 13:2, 12 y a Lev. 12:8. Al cumplir con esas cosas aquel día en el Templo, cumplieron con “la ley del Señor”, ver. 39. 2 Crón. 34:14 dice: (“la ley de Jehová dada por medio de Moisés”). Los términos “ley de Moisés” y “ley del Señor o de Jehová” se emplean intercambiamente en las Escrituras (Luc. 2:22,23).

f--Jn. 8:17, se refiere a Deut. 19:15.

g--Jn. 10:34, se refiere a Sal. 82:6.

h--Jn. 15:25, se refiere a Sal. 35:19; 69:4.

i--Hech. 23:3, se refiere Lev. 19:15.

3. La frase “la ley” en muchos contextos se refería a diferentes pasajes del Antiguo Testamento. A veces se emplea la frase “ley del Señor”, o “ley de Jehová”, para referirse a leyes escritas en diferentes libros del Antiguo Testamento. Los Adventistas del Séptimo Día, queriendo como los judaizantes del siglo primero obligar a someternos a cosas del Antiguo Testamento (los judaizantes a la circuncisión; los sabatistas a profesar guardar los Diez Mandamientos, aunque no los guardan según la ley del Señor), fabrican una distinción artificial entre “ley de Moisés”, la que convenientemente llaman “la ceremonial” y “la ley de Dios” llamada por ellos “la moral”. Pero su distinción es solamente un “ipse dixit”, nada más.

4. En cuanto a Jn. 19:7, con decir los judíos: “Nosotros tenemos una ley”, por acusar a Jesús de blasfemia (Mat. 26:65,66) ahora apuntan a una ley en las Escrituras (del Antiguo Testamento) que mandaba la muerte del blasfemo, como Lev. 24:14-16 y Deut. 18:20. El problema con los Adventistas, es que cada vez que ven la palabra “ley” ignoran el contexto por completo y aplican el término a su manera y según su conveniencia. Hay que forzarles a quedarse con el contexto.

4. Sí “la ley de Dios” del Nuevo Testamento, y no la del Antiguo Testamento, es “la única que está en vigencia” desde la cruz de Cristo hasta la fecha (Heb. 8:13). Pero los adventistas quieren atarnos parte del Antiguo Testamento, dado solamente a los judíos salidos de Egipto, y **no a sus padres** (Deut. 5:3), los Diez Mandamientos. Los cristianos somos del nuevo testamento o pacto, no del ministerio de muerte con sus tablas de piedra (2 Cor. 3:5-11).

1678. EN APOC. 12:17 Y 19:10, ¿QUÉ ES EL TESTIMONIO?

“Hablando de su fundadora (Elena G. White) los Adventistas del Séptimo Día dicen que ella tiene el verdadero don de profecía, y citan Apoc. 12:17 (los que guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo). ¿Qué es el testimonio? Dicen que los mandamientos son los Diez. Sobre Apocalipsis 19:10 (porque el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía) ellos afirman que ese espíritu de profecía lo tenía esta mujer”.

1. Apoc. 12:17 no dice “los que guardan los Diez Mandamientos dados en el monte Sinaí inicialmente

a los judíos que habían sido esclavos en Egipto” (Deut. 5:2,3; Mal. 4:4; Neh. 9:13,14). Esto lo meten en el pasaje los adventistas sabatistas. ¿No hay mandamientos de Dios del Nuevo Testamento? Cristo dio a los apóstoles un mandamiento (Hech. 1:2) antes de ascender al cielo; ¿Fue uno de los Diez de Deut. 5? ¿Fueron los Diez Mandamientos lo que Pablo escribió a los corintios, 1 Cor. 14:37? ¿Se le mandó a Timoteo guardar cierto de los Diez Mandamientos al decirle Pablo las palabras de 1 Tim. 6:14?

2, El “testimonio” del contexto de Apoc. 12:17 fue el que dio Jesucristo a revelar la verdad del evangelio (Jn. 18:37). A eso vino al mundo. Es lo que él testificó. Los cristianos guardamos ese testimonio o revelación de la verdad, el evangelio, al obedecerlo de día en día.

3. Los adventistas juegan con palabras. Ven la expresión “espíritu de la profecía” y brincan a la conclusión de que dice cierta mujer, Elena G. White (1827-1915), la fundadora de la Iglesia Adventista Del Séptimo Día, era profetisa inspirada. Quieren que diga el pasaje que “el testimonio de Jesús son los escritos inspirados de Elena G. White”. Lo que dice el pasaje es que el espíritu o vida de toda profecía de Dios es lo que Cristo atestiguó al hablarnos la verdad del evangelio (Jn. 18:37).

* * *

1679. ¿CANTAR EN LA IGLESIA EXCLUSIVAMENTE, SIN INSTRUMENTOS MECÁNICOS DE MÚSICA?

(Se me envió este artículo para que yo lo revise):

“No se puede demostrar que la iglesia en el primer siglo cantó exclusivamente a capela o sin la presencia de acompañamiento instrumental, por lo siguiente:

1- No hay ningún ejemplo escrito en el N.T ni en ningún otro documento del primer siglo que muestre o describa alguna congregación en el acto de alabanza, excepto la reunión de redimidos en el cielo en presencia de las arpas de Dios (Apoc. 15:2-4)

2- No existe en el N.T. ningún mandamiento prohibitivo o condenatorio del uso de instrumentos en la alabanza, a pesar de que Jesús y los apóstoles mencionaron instrumentos musicales en sus enseñanzas.

3- El concepto de pecado revelado en la Biblia no considera pecado el uso de instrumentos en la alabanza (Rom 3:20; Rom 7:7-8; 1Jn 3:4)

4- En ninguna traducción del Nuevo Testamento aparece la expresión “cantar sin acompañamiento instrumental” o “cantar a capela”

5- Apelar al silencio de las Escrituras sería muy complejo, puesto que se tendría que definir “criterios” claros para clasificar los silencios en permisivos y prohibitivos o autorizados y no autorizados. Y hasta ahora nadie ha presentado ninguno, sino solo conveniencias. Y en esas condiciones, sin un criterio claro, apelar al silencio sería condenarse a sí mismo.

6- El historiador judío Flavio Josefo en su obra “Antigüedades Judaicas” a finales del primer siglo, uso expresiones griegas como “hymnontes y psallon-tes” que se tradujeron al español como cantando

himnos y tocando instrumentos, expresiones similares que se encuentran en Efesios 5:19 escrito años antes por el apóstol Pablo, por lo que su significado también debe ser similar al del escrito de Josefo.

7- Los testimonios escritos de los llamados padres de la iglesia, fueron posterior al primer siglo, y por lo general, su rechazo de algunos a los instrumentos no fue por razones teológicas, sino por el abuso que hacían de ellos los paganos en sus cultos idolátricos.

En conclusión, es imposible demostrar que la iglesia en el primer siglo alabó cantando exclusivamente a capela o sin incluir acompañamiento instrumental musical. Esa imposibilidad de saber hace que el tema sea un asunto de opinión. Es solo tradición de hombres y no voluntad de Dios condenar el uso de instrumentos en la alabanza.

Tenemos la libertad de alabar a capela si así lo quisiéramos, pero lo que no deberíamos hacer es condenar o rechazar al que decida alabar con acompañamiento instrumental. Eso sí sería pecado, sería invalidar el mandamiento de Dios por vuestras tradiciones. (Rom 15:7)”

- - -

El autor afirma que cierta cosa no se puede demostrar. Dado que todo texto referente a la música en la iglesia del primer siglo dice “cantar”, y que ninguno dice “tocar”, ¿qué más de demostración se necesita? ¿Puede el autor demostrar que en alguna iglesia local en su música en el culto se tocó algún instrumento músico? El autor pide más que ofrece.

1. El autor se jacta de no haber ejemplo de alguna iglesia de Cristo en el acto de alabanza. Entonces él no tiene ejemplo del uso de instrumentos de música en el culto de la iglesia primitiva.

No tiene que haber ejemplo del acto de estar cantando una iglesia local en su culto público. El Nuevo Testamento enseña que se cante unos a otros en la asamblea (Efes. 5:19; Col. 23:16) y con esa instrucción de estar “cantando y alabando al Señor en vuestros corazones”, no “tocando en instrumentos músicos”, debemos estar contentos, pero el autor no se contenta como tampoco los que meten el uso del incienso en el culto.

El autor cita a Apoc. 15:2-4, hallando allí la palabra “arpas” en el ver. 2 y la aplica literalmente. Pero deja simbólicas otras cosas también halladas en el pasaje referido: un mar de vidrio mezclado con fuego, una bestia, su imagen, su marco y el número de su nombre.

Además, los victoriosos se ven “cantando”, no tocando (ver. 3), como tampoco danzando o silbando.

En Apoc. 5:8 vemos que los veinticuatro ancianos tienen arpas, pero también “copas de oro llenas de incienso”, pero el autor no halla lugar en su iglesia para tales copas.

En Apoc. 14:2 no se oyó nada de arpas, sino una voz **COMO** “de arpistas que tocaban sus arpas”. Cada arpista tocaba su arpa, pero el autor no tiene en su iglesia a cada miembro tocando su instrumento músico. ¡No le conviene al autor estar citando pasajes en Apocalipsis!

2. La argumentación del autor es ridícula, porque con ella se podría justificar un sinnúmero de cosas en el culto de la iglesia con tal que no sean prohibidas. ¿Dónde en las Escrituras halla él una condenación del uso de incienso en el culto, o de bautismo infantil, o de mujeres que sirvan de ancianas o pastoras? ¿Se condena en tantas y cuantas palabras que oremos a los santos, o a la llamada “Virgen María”?

El sigue su lógica falaz, justificando el uso de instrumentos musicales en el culto de la iglesia porque Jesús y sus apóstoles “mencionaron instrumentos musicales en sus enseñanzas”. Sr. Autor, ¿qué más mencionaron? ¿Qué de altares (Mat. 5:24; 1 Cor. 9:13), espadas (Mat. 10:34; Rom. 8:35), fuego (Mat. 13:40; Rom. 12:20), semilla (Mat. 13:4; 1 Cor. 15:38), o de viñas (Luc. 20:9; 1 Cor. 9:7)? ¿Son cosas que tener en el culto de la iglesia local? ¿No fueron mencionados por Jesús y sus apóstoles?

3. Sobre el “concepto de pecado” el autor cita mal a Rom. 3:20 y 7:7,8 porque en contexto esos pasajes tratan de la ley de Moisés. 1 Jn. 3:4 sí es una buena definición de pecado, es infracción de la ley de Dios. La ley dice “cantar” pero el hombre infracciona la ley al cambiar cantar a tocar, o bailar, o silbar, etc. La palabra griega para decir “infracción” es **anomia**, que significa acción sin ley. Cristo empleó dicha palabra en Mat. 7:23, maldad. Hacer sin autorización de la ley de Dios ¡es pecado; es maldad! No se autoriza el tocar instrumentos de música en el culto de la iglesia, como tampoco se autoriza el quemar incienso. El hombre rebelde quiere hablar de lo que la ley **no condene**, pero no de lo que **autorice**.

4. Qué locura que el autor hable de que no aparece una cierta expresión en el Nuevo Testamento que él mismo formuló. Le preguntamos: ¿Dónde en el Nuevo Testamento aparece la expresión “cantar con acompañamiento instrumental”? Le damos una dosis de su propia medicina.

5. El silencio de las Escrituras ¿no autoriza o aprueba nada! ¿El autor nunca ha leído Heb. 7:14? Moisés autorizó a la tribu de Leví para la existencia del sacerdocio. No dijo nada de autorizada otra tribu para él, y por eso Cristo, de la tribu de Judá no pudo haber sido del sacerdocio de Aarón; fue del sacerdocio de Melquisedec. Al autor hubiera discutido con Moisés, preguntándole: “¿Dónde dice la ley que uno de la tribu de Judá no puede ser sacerdote? ¿Dónde en tu ley, Moisés, aparece la expresión ‘ser sacerdote sin ser de la tribu de Leví’?”

El autor quiere hallar autorización por lo que la ley de Dios no diga, y no por lo que dice. Pablo preguntó, “¿qué dice la Escritura?”, no ¿qué no dice la Escritura?”

6. Josefo no era hombre inspirado, Pablo, sí. Ahora si “psallontes” significa “tocar instrumentos”, entonces el que “psallontes” tiene que tocar un instrumento musical. Los que no los tocan, ¡no “psallontes”. ¿No es así? Pero en la iglesia del autor todos supuestamente “psallontes” pero ¡no todos tocan instrumentos musicales! Solamente una persona toca el piano u órgano, los demás cantan (o escuchan a un coro especial, pecado adicional).

Efes. 5:19 especifica el instrumento con que uno

ha de cantar, y es el corazón, no el piano.

Ser “similar” no autoriza nada. ¡Qué fuerte argumento presenta el autor!

7. La “teología” de los hombres y los supuestos abusos de los paganos no tienen nada que ver con la cuestión a la mano. Lo que el autor debe hacer más bien es declarar con el profeta de Dios, Isa. 8:20, “¡A la ley y al testimonio! Si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido.”

8. No es nada imposible demostrar que la iglesia en el siglo primero en la música en el culto cantaba con sus corazones porque es exactamente lo que se le mandó hacer. Si alguno quiere que la iglesia de hoy haga algo diferente, que muestre la autorización escritural para ello. El caso es sencillo. No es nada de opinión cuando Dios ha especificado qué hacer. ¿Es cuestión de opinión o no quemar incienso en el culto? ¿Por qué no? Que el autor conteste.

9. Si el vocablo griego, **psallo**, significa tocar, no podemos cumplir con ese mandamiento si no usamos el instrumento (¡de cuerdas solamente! – el órgano no es de éstos). Cantar no es tocar; tocar no es cantar. ¿Pero cómo se invalida un mandamiento de Dios en una cuestión que sea de libertad? Si es mandamiento de Dios que se use instrumento musical en el cantar, ese mandamiento es invalidado por el no usarlo. El autor ha dicho que la cuestión es de opinión, que hay libertad para hacer o no hacer. Entonces no puede argumentar que de alguna manera uno peca, invalidando un mandamiento de Dios, al no usar el instrumento musical y condenar dicho uso. El autor está confuso. ¿Hay libertad en los mandamientos de Dios para no obedecerlos si así uno quiere?

El autor pervierte el pasaje, Rom. 15:7, sacándolo de su contexto. ¿Hemos de “recibirnos los unos a los otros” en la violación de algún mandamiento de Dios? O si en una cuestión de opinión, ¿invalida uno un mandamiento si él no es de la misma opinión con otro?

* * *

1680. 1 COR. 7:25 Y LOS INSTRUMENTOS DE MÚSICA EN EL CULTO DE LA IGLESIA

“Este hermano me confunde. Acabo de leer que él dijo por Facebook (cito textualmente): ‘EMPERO de las vírgenes NO TENGO MANDAMIENTO del Señor más doy MI PARECER. Y en cuanto a los instrumentos musicales ¿tienen mandamiento? No tenemos, Demos nuestro parecer, nuestra opinión’. ¿Cómo se puede derrumbar ese argumento de ese hermano que me confunde?”

- - -

1. El hermano errado ignora contextos sin vergüenza; nada más juega con palabras del texto sagrado. Más abajo cito de mi comentario NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS sobre el significado de 7:25.

Su argumentación es que si no hay mandamiento, hay libertad de actuar en el culto de la iglesia local. Luego concluye que, no habiendo mandamiento de usar o no instrumentos musicales en el culto, tenemos la libertad de seguir nuestra propia opinión.

La falacia de su argumentación consiste en que

en cuanto a la música de la iglesia en su culto público ¡sí hay mandamiento! Efes. 5:18,19 dice “sed llenos del Espíritu Santo”. Es mandamiento. Y ¿cómo se hace eso? Por medio de hablar entre nosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales, **cantando** y alabando al Señor en nuestros corazones. Lo que se nos manda hacer su cumple por medio de cantar himnos, etc. También escribiendo Pablo a los colosenses, da el mismo mandamiento: “La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros”. Y ¿Cómo se hace eso? ¿Cómo se cumple o se lleva a cabo? En seguida Pablo contesta: “enseñándoos y exhortándoos unos a otros en toda sabiduría, cantando con gracia en vuestros corazones al Señor con salmos, e himnos, y cánticos espirituales”. ¿No sabe el hermano errado lo que es un mandamiento?

Cito de mi obra NOTAS SOBRE 1 CORINTIOS:

7: 25 -- En cuanto a las vírgenes – Evidentemente los corintios habían preguntado a Pablo respecto a la condición de las vírgenes, si debían casarse o no. Pablo continúa la misma línea de pensamiento que desarrollaba en los versículos anteriores.

-- no tengo mandamiento del Señor – Pablo con esta expresión da a entender que Jesús mientras estaba en la tierra no había dado algún mandamiento tocante a esta situación en particular; a saber, que si deben casarse las vírgenes o no, dadas las circunstancias de la vida que prevalecían alrededor de Corinto en ese tiempo.

-- mas doy mi parecer, como quien ha alcanzado misericordia del Señor para ser fiel – En las palabras de la frase anterior, y en las de esta frase, Pablo no está haciendo una comparación entre algo inspirado y algo no inspirado. Está diciendo que, por no tener un mandamiento específico (como sí lo tenía en el caso del asunto del ver. 10) de Cristo en la tierra, lo que va a decir ahora es un juicio de uno que es recipiente de la misericordia del Señor, que ha sido fiel al Señor como su apóstol, y que tiene “el Espíritu de Dios” (ver. 40). Véase 1 Tim. 1:12-14.

El mandamiento del Señor sería algo dicho por él en la tierra; pero el parecer o juicio aquí referido es del apóstol inspirado de Cristo, quien ahora atiende a este problema en la tierra. Las palabras del apóstol, que siguen en esta sección sobre las vírgenes, tienen tanta autoridad que las palabras que Cristo habló, según el ver. 10. Véase ver. 10, comentarios. Compárense 14:37; Luc. 10:16.

--fin de la cita--

2. Dice el autor: “en cuanto a los instrumentos musicales ¿tienen mandamiento? No tenemos, Demos nuestro parecer, nuestra opinión”. No hay mandamiento que diga usarse instrumentos musicales en el culto de la iglesia y por eso el usarlos es sin autorización novo testamentaria (Col. 3:17).

Le preguntamos: En cuanto a quemar incienso en el culto de la iglesia, ¿tenemos mandamiento? El dirá: “no tenemos; demos nuestro parecer, nuestra opinión”. Con la misma argumentación con que justifica el uso de instrumentos de música en el culto de la iglesia también puede justificar el uso de quemar incienso en el culto de la iglesia como lo hace la Iglesia Católica Romana. ¿Lo hará él?

3. Alguien dirá que “no tenemos” mandamiento de cantar. Con eso querrá decir que en el Nuevo Testamento no hay pasaje que en el modo imperativo que diga “cantad”, y es cierto, pero ¡hay mandamiento de cantar! Vamos a ver dos ocasiones de esto:

a. Efes. 5:18,19. El mandamiento es de “sed llenos del Espíritu”, ver. 18, y es llevado a cabo solamente por medio de los tres participios, “hablando (con himnos), cantando, y alabando (en los corazones)”, ver. 19. Es imposible obedecer dicho mandamiento sin hacer la acción de los tres participios especificados.

b. Col. 3:16. El mandamiento de “La palabra de Cristo more en abundancia en vosotros” es llevado a cabo solamente por medio de tres participios, “enseñándoos, exhortándoos, y cantando (himnos en los corazones). Es imposible obedecer dicho mandamiento sin hacer la acción de los tres participios especificados.

Uno tiene que admitir que los dos pasajes señalan el mandamiento, expresado en dos formas (ser llenos de Espíritu, y more la palabra de Cristo) que dicen la misma cosa, pero quiere ignorar la acción especificada para llevar a cabo el mandamiento. Uno puede cambiar las palabras del apóstol Pablo para que digan que la manera de llevar a cabo el mandamiento se deja a la preferencia del hombre; es decir, no tiene que cantar sino puede tocar, dos acciones completamente distintas.

4. El autor quiere justificar prácticas basándose en el silencio de la Escrituras. Le conviene educarse en ellas, leyendo tales pasajes como Lev. 10:1; 1 Reyes 12:31; Hech. 15:24; 1 Cor. 4:6; Heb. 7:14. Todo lo que hacemos tiene que ser según la autoridad de Cristo, Col. 3:17. Otra cosa es de otra doctrina (1 Tim. 1:3; 6:3). Los hombres rebeldes no están contentos con “la forma de las sanas palabras” (2 Tim. 1:13); ellos prefieren irse más allá de lo que está escrito (1 Cor. 4:6).

1681. SALMOS 98 Y 150 Y EL TOCAR UNO MIENTROS OTROS CANTAN

“Otro argumento de ese hermano es que el Salmo 150 y el 98 no implican que todo israelita debiera tocar instrumento, sino que los israelíes cantaban mientras otros tocaban los instrumentos musicales, entonces no quiere decir que si en Efesios: 5:19 o Santiago 5:13 en la palabra griega está incluida un instrumento musical mecánico, no necesariamente el que canta deba tocar un instrumento musical, sino que uno toca el instrumento musical mientras el otro canta. ¿Cómo se puede destruir el argumento de arriba de ese hermano?”

1. Hay dos errores grandes en la argumentación del autor:

a. trata de usar el Antiguo Testamento (la Ley de Moisés), Salmos 98 y 150, para justificar prácticas bajo el Nuevo (Heb. 8:13; Col. 2:14; Rom. 6:14), ¿Qué más quiere justificar así para la iglesia en el culto? ¿El quemar incienso (Sal. 141:2)? ¿El ofrecer sacrificios de animales (Sal. 66:15)? ¿El danzar en el

culto (150:3)? Todo sectario va al Antiguo Testamento para buscar justificación para sus prácticas no autorizadas en el Nuevo Testamento (guardar el sábado, la circuncisión, el quemar incienso, el tocar instrumentos musicales, etc.), pero no se somete a todo lo que manda el Antiguo; por ejemplo, no mete la circuncisión en el evangelio de Cristo. Toma y deja según su iglesia.

b. supone que en el vocablo griego en Efes. 5:19, **psallo**, tiene inherente en sí el significado de tocar instrumento musical. No es cierto. Suponer no es probar. No lo puede probar, pero si lo pudiera probar, entonces la conclusión demandaría que el que "psallo" (canta) tiene que usar lo que según el autor el vocablo signifique. Esta conclusión es inevitable. Pero las versiones del Nuevo Testamento traducen la palabra **psallo** con la palabra cantar, no con la de tocar.

* * *

1682. ¿DIACANOS ANTES DE ANCIANOS, Y PUEDEN FUNCIONAR COMO ANCIANOS?

“¿Puede haber diáconos según los requisitos presentados por Pablo a Tito y Timoteo sin que hayan ancianos? ¿Pueden estos diáconos dirigir la iglesia local (sin haber ancianos), habiendo un evangelista?”

- - -

1. Consúltense los Interrogantes y Respuestas # 61 y 1426 en mi sitio web, billhreeves.com.

2. Los diáconos son escogidos siervos especiales de la iglesia local para tareas físicas (Hech. 6:1-4, “servir mesas”). No son “oficiales de la iglesia”; no ocupan un “oficio”. No son sustituto por los ancianos. La iglesia local no es dirigida por “los ancianos y los diáconos”. Los diáconos no tienen palabra alguna en las discusiones y decisiones de los ancianos.

3. Que la iglesia local tenga ancianos y un evangelista, o no, no tiene nada que ver con que dirijan diáconos. Son siervos, no directores.

4. No hay por qué tenerse una junta “de los ancianos y diáconos”, excepto para que los ancianos oigan de los diáconos y los ancianos les digan qué hacer y cómo. No es bíblico pensar que los diáconos tengan igual voto que los ancianos en una votación para decidir cierta acción que deba tomarse. Repito: los diáconos son siervos de la iglesia, no directores.

5. Debo agregar que tampoco es el evangelista como “anciano” en la iglesia local. No la dirige; es miembro con los demás miembros. No hagamos ancianos de los diáconos y los evangelistas. Respetemos las direcciones del Señor.

* * *

1683. ARGUMENTOS ADVENTISTAS (SABATISTAS) REFUTADOS

Se me enviado los siguientes argumentos sabatistas y las refuto con las Escrituras, empleando yo mis iniciales para indicar mis refutaciones. Los argumentos son presentados entre comillas según los recibí de un hermano en la fe.

1) Ellos afirman que el sábado se guardaba antes de haberse dado en el Sinaí a Moisés. Porque el sábado es de Dios, no de los hombres, sin embargo fue hecho para el hombre (Marcos 2:27). El día de reposo lo creó Dios no los judíos, por lo tanto, bajo el Nuevo Testamento todos los hombres están obligados a observar el día de reposo. (Gn.2:3; Luc.6:5)

- - -

bhr – “El sábado es de Dios, no de los hombres” significa que Dios lo autorizó, no el hombre. ¿Quién lo niega? Pero el autor ignora el significado de la declaración. Dice 3 Jn. 11, Amado, no imites lo malo, sino lo bueno. El que hace lo bueno **es de Dios**; pero el que hace lo malo, no ha visto a Dios. El católico hace lo bueno; ¿por eso él “es de Dios”? El falso maestro cita la Biblia, pero ignora el contexto del pasaje citado.

Sí, el sábado fue hecho para el hombre (Mar. 2:27) que en contexto significa que la observancia del sábado por el judío no excluía el ejercicio de benevolencia hacia el hombre en gran necesidad. El hombre (judío) no beneficiaba al sábado, sino el sábado a él. Sí, Dios estableció la observancia del sábado para los judíos (Deut. 5:2,3), no el hombre. ¿Por eso los cristianos hemos de observar todo cuanto ha establecido Dios? ¿No estableció él la circuncisión (Hech. 7:8), y no el hombre? El Adventista obliga que se practique la circuncisión? ¿Es la circuncisión uno de los Diez Mandamientos?

* * *

2) Hay que guardar el sábado puesto que es de Dios. En ningún pasaje de la Biblia se dice que el sábado era de los judíos, sino que siempre se dice que el sábado es de Dios, por lo tanto, el día de reposo se tiene que seguir observando en nuestros días. Que en el huerto del Edén no había judíos y el sábado fue dado a Adán y Eva y ellos no eran judíos.

- - -

bhr – Nadie afirma que los judíos originaron la observancia del sábado; claro es que Dios la autorizó para los judíos que salieron de Egipto (y no para los de antes de Sinaí). Se argumenta que se debe guardar la observancia del sábado hoy en día sencillamente porque el sábado era de Dios, Ya hemos notado que hay cosas que Dios mandaba a los judíos que el cristiano ya no observa, como tampoco los adventistas. Considérese Luc. 2:22-24. ¿Los adventistas observan la dedicación al Señor de niños varones? ¿Es uno de los Diez Mandamientos? El falso maestro no sigue su propia regla.

* * *

3) Que apocalipsis 1:10 "en el día del Señor" se refiere al sábado. Puesto que, en toda la Biblia, cuando se habla del día del Señor se refiere al sábado y no a un domingo.

- - -

bhr – Este argumento del adventista es pura aseveración sin prueba alguna. El nada más afirma algo pero no presenta ninguna prueba. Yo puedo afirmar que soy Napoleón, pero ¿qué prueba puedo ofrecer? ¡Ninguna!

El sábado no afirma ser “del Señor” en ninguna parte. El único día peculiar al Señor es el día en que resucitó, el primer de la semana (Luc. 24:1, 7, 21). Apoc. 1:10 dice “el día del Señor” porque se hace referencia al único día peculiar a Jesús que es el domingo nuestro; o sea, el primer día de la semana. Ése fue el día en que Cristo resucitó de los muertos y que los cristianos primitivos se reunían para culto a Dios (Hech. 20:7).

* * *

4) Que los cristianos se reunieron un primer día de la semana según Hechos 20:7 para partir el pan, la cena. Pero también estaban todos los días en el templo según Hechos 2:42, 46 haciendo lo mismo. Lo cual no quita en lo absoluto que no hayan guardado el día de reposo.

- - -

bhr – Según esta pobre argumentación del falso maestro los cristianos de hoy debemos tomar la Cena del Señor ¡todos los días! ¿Es lo que practica el adventista? La Iglesia Adventista Del Séptimo Día no sigue el ejemplo apostólico (Hech.20:7). No se conforma a la sana doctrina (2 Tim. 1:13; Tito 2:1).

* * *

5) Que Colosenses 2:14 “anulando el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, [...]” No dice que se haya quitado todo, sino solamente lo que era contraria, como el castigo y otros detalles que era muerte inmediata. Por lo que el día de reposo se mantiene.

- - -

bhr – El texto (Col. 2:14) dice que “el acta de los decretos” era contraria y contra nosotros. No dice que fue quitado solamente una parte “que era contraria”. El falso maestro sutilmente cambia lo que dice el texto sagrado; no respeta las Escrituras. Efes. 2:15 dice claramente que abolió en su carne la ley de los mandamientos expresados en ordenanzas”. La ley de Dios dada por Moisés era una pared de separación entre los judíos y los gentiles, pero esa pared ha sido derribada (Efes. 2:14). El adventista quiere mantener esa pared todavía. Por eso lleva el nombre de Séptimo Día.

* * *

6) Que el día de reposo no puede ser para nuestros días de carácter espiritual o simbólico puesto que el día de reposo fue hecho antes de que fuese necesario la cruz.

- - -

bhr – Este argumento del falso maestro no tiene sentido. ¿Qué quiere probar con él? La cruz de Cristo, que se refiere al evangelio eterno, era necesaria desde el primer pecado en el mundo, y por eso dice Pedro (1 Ped. 1:18-25) que la cruz de Cristo fue destinada desde antes de la fundación del mundo (Rom. 16:25; Tito 1:2). En Hebreos capítulo 4 vemos que el sábado era señal del reposo eterno en los cielos (4:1, 9, 11). Muchos tienen la idea de que el domingo ha tomado el lugar del sábado, y por eso hablan del “sábado cristiano”. Esta es otra falsedad.

El sábado dado al judío que salió de Egipto es símbolo del reposo en el cielo después del Juicio Final, y no tiene nada que ver con el primer día de la

semana que es para todo el mundo (bajo el Nuevo Pacto).

* * *

7) Que Juan 5:18 no es una verdad sobre Jesús. Sino que se trataba de la acusación de los fariseos respecto a que Jesús quebrantó el sábado. Así que si decimos que Jesús quebrantó el sábado entonces estamos del lado de los fariseos.

- - -

bhr – ¿Quiénes enseñamos hoy en día que Jesús quebrantó el sábado? ¡Yo no! Los judíos acusaban falsamente al Señor. ¿Cómo pudo el Señor del sábado quebrantarlos? La cuestión viva consiste en si la observancia del sábado es ahora parte de la ley de Cristo bajo el Nuevo Testamento. El falso maestro no se queda con la cuestión discutida sino procura distraer la mente de otros de la verdadera cuestión.

* * *

8) Que el infierno o castigo para el hombre no será eterno. Sino que el hombre pecador será consumido por el fuego de Dios y se hará ceniza. Lo que es eterno es el resultado del castigo, no el castigo en sí. Porque el hombre se volverá ceniza con el fuego. (2 Tes.1:9) La pena será eterna, es decir, el resultado del castigo. Pero el hombre no será durante el proceso del castigo eterno, porque el hombre como materia se deshace con el fuego de Dios.

- - -

bhr – La doctrina adventista enseña que el castigo del pecador no será eterno, sino que solamente el efecto de su castigo es lo que será eterno, que después de ser castigado por un tiempo limitado en el fuego él será aniquilado para que ya no existiera. Para exponer la falsedad de tal argumento basta leer estas palabras de Cristo en Mat. 25:46, “E irán éstos al castigo eterno, y los justos a la vida eterna”. Si solamente es el *efecto* del castigo lo que será eterno, y no el castigo mismo, entonces ¡solamente es el efecto de la vida lo que será eterno y no la vida misma! Pero el adventista cree, y con razón, que la vida misma será eterna, pero su doctrina no le deja creer que el castigo mismo va a ser eterno. El acepta solamente la mitad de lo que dice Cristo y la otra mitad la niega. Tales son las doctrinas de los hombres.

* * *

9) Los que verdaderamente habitarán en medio del fuego son los justos no los impíos. (Isaías 33:12-14).

bhr – Ni los justos ni los impíos podían habitar o morar *en el fuego* referido, ni los caldeos ni los pecadores israelitas, pero sí los justos habitarían “en las alturas”, dice Isaías. Nadie puede escapar el castigo de Dios, pero los justos sí tendrán su escape.

El pasaje citado por el adventista, Isaías 33:12-14, no tiene nada que ver con la controversia sobre la observancia del sábado.

* * *

1684. ¿EL BAUTISMO LAVA PECADOS NO ARREPENTIDOS?

“Si un varón se separa de su mujer sin motivo alguno, y este hombre llega a Cristo y se bautiza y el hace su vida marital nuevamente:

1. ¿Él puede ejercer el anciano?

2. ¿Sería malo aplicar 2 Corintios 5:17 para justificar tal acción.

- - -

1. El repudiar sin la causa divina, la fornicación, es prohibido por el Señor (1 Cor. 7:10,11; Mat. 5:32). Ese señor pecó al repudiar a su mujer sin causa y perdió su derecho al matrimonio. Cristo da el derecho divino de segundas nupcias solamente al esposo inocente que tiene la causa de fornicación contra su pareja (Mat. 19:9; Mar. 10:11).

2. El bautismo es para personas arrepentidas y aquel varón de la pregunta no se arrepintió de su pecado; Dios no le perdonó (Hech. 2:38). El bautismo lava pecados arrepentidos.

3. Él no tuvo derecho de “vida marital nuevamente” y por eso vive ahora en adulterio.

4. Claro es que tal persona en la condición en la cual este señor se encuentra no tiene las cualidades de anciano en una iglesia local (1 Tim. 3:2). El dejó la esposa sin causa bíblica y ahora tiene una segunda mujer. No es hombre de una sola mujer. ¡Ni es cristiano! Dios no añade a los no salvos a su iglesia. Ese señor estuvo perdido en su pecado y nunca abandonó ese pecado. Nunca se arrepintió de él.

5. 2 Cor. 5:17 habla de quienes están en Cristo, y el referido amigo no está en Cristo; está en su pecado no arrepentido.

6. ¿Hay esperanza para él? ¡Claro que sí! A menos que pueda volver a su esposa legítima, a la que Dios le dio, perdió su derecho al matrimonio y para salvar su alma tendrá que pasar el resto de su vida célibe. El pecado tiene sus consecuencias (Gál. 6:7,8).

7. La segunda mujer con quien el señor se casó debe ser avisada del mal de esa unión, y exhortada a abandonar tal matrimonio porque no es lícito.

* * *

1685. ¿QUÉ DE LA PALABRA “RELIGIÓN”?

“Adjunto una consulta. Cito la frase de A.W. Tozer: “El intercambio continuo e ininterrumpido de amor y pensamiento entre Dios y el alma creyente es el corazón palpitante de la RELIGION del Nuevo Testamento.” Mi pregunta es la siguiente: ¿Es bíblico hacer mención de la palabra religión como indicativo de la fe que profesamos? ¿Si se suele mencionar que “acudir a Cristo no es un cambio de religión sino más bien un cambio de relación, y que la religión para nada aprovecha?”

- - -

1. Todo maestro emplea palabras y frases de maneras diferentes de otros, y tenemos que entender cierta cita según el punto principal que el maestro esté propagando. El buen maestro define sus términos en lugar de emplear ciertas frases y palabras de su manera.

2. El Nuevo Testamento (que no es un libro sino un pacto) habla de una “religión pura y sin mácula” y de lo que ella demanda de sus creyentes (Sant. 1:27). La palabra griega para decir “religión” es *theskeia* y significa básicamente *temor de los dioses*. Presenta la

idea de culto religioso, especialmente en lo externo de ceremonias o actos.

Aquí Santiago recuerda a los hermanos que si en los actos de culto a Dios uno cree que es religioso (*threskos*) pero no refrena su lengua, su religión es vana porque la religión pura y sin mácula no involucra tales actos, sino actos de benevolencia y de pureza de vida.

3. Este vocablo griego se emplea también en Col. 2:23, “Nadie os prive de vuestro premio, afectando humildad y **culto** a los ángeles”. Los gnósticos tenían una religión que involucraba culto a los ángeles. Era parte de su religión.

4. En Hech. 26:5, dice Pablo, “conforme a la más rigurosa secta de nuestra **religión**, viví fariseo”. Aquí aparece el mismo vocablo. Paul se refiere al judaísmo (Gál. 1:14); es decir, la colectividad de ceremonias y actos del judío en su culto a Dios.

5. Las palabras *religión* y *religioso* son muy bíblicas pero las Escrituras no emplean la palabra “religión” para designar la totalidad de los actos en que el cristiano debe estar andando.

Se debe notar que la palabra “cristianismo” no aparece en las Escrituras para indicar el conjunto de actos en que debe andar el cristiano, o lo que Cristo autoriza en su evangelio (Gál. 1:7). La palabra que se usa frecuentemente es **camino** (Hech. 16:17; 18:25, 26; 24:14). También se emplean escrituralmente las palabras “Palabra” (2 Tim. 4:8) y “Verdad” (Efes. 1:13).

Las Escrituras no emplean la palabra “cristianismo”, un término común pero de varios empleos y aplicaciones. El sectario que profesa ser cristiano habla del cristianismo, que para él es constituido de diferentes denominaciones. Yo lo empleo en otro sentido, refiriéndome solamente a las cosas del “Camino”.

6. Ahora, me dirijo a las dos preguntas en el interrogante:

a. Es bíblico emplear el término “religión” para referirse al conjunto de actos en que se ocupa el creyente fiel (Sant. 1:27), pero tal término no es adecuado para referirse al Camino, porque el Camino abarca todo lo que va en el evangelio de Cristo (Mat. 28:20; Col. 3:17).

b. La religión si aprovecha mucho para bien (Sant. 1:27), y si el Sr. Tozer con “acudir a Cristo” se refiere a conversión a Cristo, sí es cambio de relación. Ahora, si con religión quiere decir el denominacionalismo, es cierto que no aprovecha nada a nadie, ni al inconverso o al converso. Pero si la persona que “se acude a Cristo” (es decir, se convierte a Cristo) era antes de cierta religión, ahora sí cambia de religión porque ahora, como cristiano, se ocupa en la religión pura y sin mácula. Eso es más que provechoso. La religión que no aprovecha, dice Santiago, es la vana.

* * *

1686 ¿CUÁNDO LA DISCIPLINA CORPORAL?

“Como usted bien sabrá a veces no son los hijos varones los que nos dan problemas graves a los pa-

dres sino las hijas y cuando esto sucede a veces las muchachas suelen ser mucho más problemáticas que sus hermanos varones cuando nos comenten una desobediencia o una maldad de cierta gravedad que tiene que ser corregida mediante disciplina corporal.

Mi pregunta a usted es la siguiente: ¿La disciplina corporal debe ser aplicada la primera vez que un hijo o hija comete una falta muy grave o se debe recurrir a la disciplina corporal como último recurso?

Por poner un ejemplo práctico imaginemos que un hijo o hija falta a su colegio de forma injustificada y en lugar de entrar a su clase en su colegio se queda en la calle jugando con otras compañeras que decidieron faltar también ese día a su colegio.

En un caso como éste ¿se debe perdonar al hijo o a la hija la primera vez por la falta cometida? o ¿se debe proceder a castigar con la vara de forma inmediata al hijo o hija que haya faltado a su colegio?

Esta pregunta que parece insustancial se la hago porque en nuestra familia hay padres que después de que sus hijos cometen una maldad la primera vez perdonan el castigo corporal a sus hijos pero los castigan. Repiten por segunda vez la maldad o desobediencia cometidas, otros padres perdonan hasta por dos y por tres veces pero a la tercera o cuarta vez agarran la vara y les zurren las nalgas cuando ven que ni por el consejo ni por el diálogo consiguen que sus hijos se auto-corrijan y ya solo les queda el recurso de la disciplina corporal que siempre es muy dolorosa, pues es muy traumática para los padres que la aplican y muy dolorosa para los hijos que la tienen que recibir.

¿Cuándo se debe aplicar la vara de corrección, la primera vez que un hijo comete una maldad grave o debe ser el último recurso siempre?

Le dejo mi pregunta a ver si puede aclarar nuestras dudas pues muchos padres actúan de formas completamente distintas ante un mismo dilema”.

- - -

1. La disciplina es imprescindible. Sugiero que se lean estos pasajes de Proverbios: 13:24; 22:6,15; 23:13,14; 19:18; 29:15,17.

2. Hay diferentes maneras de disciplinar, o castigar. Por ejemplo, el avergonzar es disciplina (1 Cor. 6:5; 15:34). A veces con nada más avergonzar al hijo por lo que ha hecho de malo es suficiente para que lo abandone. Si se arrepiente, pide perdón y debe ser perdonado.

3. La vara (castigo corporal) es muy útil para el niño (ver los Proverbios) pero el hijo rebelde de unos 15 años de edad puede responder mejor a otra clase de castigo, como por ejemplo quitarle el teléfono celular o las llaves del automóvil. Castigarle con la vara puede resultar en que corra de la casa definitivamente. Un hijo rebelde de muchos años muestra que los padres no le disciplinaron desde su infancia. Ya es algo tarde; puede ser demasiado tarde.

4. Cada caso de “rebeldía” de parte del hijo es distinto, y no tengo ninguna regla fija que dé a todo caso. No es cuestión de primera, segunda, o tercera vez de algo, sino de comenzar a disciplinar al hijo desde su nacimiento, pues aprende muy temprano en la vida. Muchos padres evidencian ignorancia en las

Escrituras al jugar con la disciplina. La vara, bien usada, desde temprano resulta en que no tenga que usarse repetidas veces a través del crecimiento del hijo hasta que salga joven de la casa.

Muchos padres consienten al hijo y luego ya estando él de años de joven resulta rebelde y ya es tarde para cualquier disciplina. En tal caso toca a los padres pedir perdón del hijo por no haberle disciplinado en el pasado y rogarle que les perdone a ellos y que abandone su rebeldía y se salve de la ruina (Ezeq. 18:30).

La disciplina corporal no es “último recurso” según la enseñanza de Proverbios.

No se me aclara lo que se quiere decir con “perdonar al hijo por la falta cometida”. No puede haber perdón si no hay arrepentimiento de parte del rebelde (Luc. 17:3). La cuestión a la mano no trata de perdonar sino de castigar. Si con “perdonar” se quiere dar a entender no castigar, sino sencillamente decirle al rebelde que no vaya a repetir su error, entonces los padres han rechazado la sabiduría de Dios.

El hijo que no respeta a sus padres que le disciplinan (Heb. 12:9) está completamente perdido al mundo y los padres han esperado demasiado tiempo para comenzar a pensar en la disciplina corporal.

Que una hija de edad de escuela secundaria que deje la clase por andar con otras rebeldes en la calle representa un caso bastante serio y los padres no deben demorarse en aplicar un castigo bien efectivo, sea corporal u otro, para la hija en particular.

La vara de corrección debe ser aplicada en la temprana niñez del hijo, y luego, una vez aprendiendo el niño que los padres le aman y le disciplinan para su propio bien, ya no se necesita más la vara. No es cuestión de ¿siempre estar pegando al niño!

No duele al padre aplicar el castigo corporal, porque está expresando su amor por su hijo castigado (Prov. 13:24). Lo que debe dolerle es ver a su hijo que vaya creciendo en la rebeldía.

* * *

1687. ¿LA ESPOSA BENEFICIARIA DE LA CUENTA DE LA IGLESIA LOCAL?

“¿Es bíblico que un hermano predicador abra una cuenta que el dinero es de la iglesia y que ponga a la esposa como beneficiaria”?

- - -

1. No, no es bíblico. En primer lugar, si la iglesia quiere tener una cuenta en el banco, que escoja a DOS hombres fieles para firmar el contrato de la cuenta con el banco. Así, si algo serio pasa a uno de los dos, el otro puede seguir firmando los cheques y la iglesia puede informar al banco que el nuevo ahora también puede suplir la posición del primero que tuvo que dejar el puesto. No habrá necesidad alguna de beneficiario.

2. Para presentar todo de manera honesta y sin lugar de sospecha o censura (2 Cor. 8:19-21), no se debe escoger a un solo hermano por tesorero, y en algunos casos no al predicador. (Por nada aceptaría yo contar solo la colecta de cada domingo y de que solo administrara el gasto del dinero de la iglesia).

Con la muerte del encargado de la cuenta, por ser él uno solo, para el banco el dinero depositado en la cuenta llegaría a ser la propiedad de la esposa nombrada por beneficiaria. ¡Eso no conviene nada! Ningún predicador fiel querría tal escenario.

* * *

1688. ¿HAY CINCO ACTOS DE CULTO PARA LA IGLESIA EN DOMINGO?

“Estaba yo en una reunión de puros varones, y uno de los pastores, dijo delante de todos que todo lo que hacemos los domingos no sale en la biblia, sino solo la cena del señor. Dijo que todo lo que hacemos, es decir los cantos, oraciones, ofrendas y prédica lo inventamos nosotros. ¿Será que me puede dar unos versos que demuestren que los cinco puntos de adoración en el domingo es bíblico?”

- - -

1. Ese pastor, o anciano, está bien equivocado, que si no, la iglesia local peca, actuando sin autorización en su culto en el día domingo.

2. En Hechos 20:7-12 vemos que la iglesia en Troas se reunió para tomar la Cena del Señor y que Pablo les predicó un sermón largo. ¿Cómo puede el pastor afirmar que la “predica” en la iglesia el domingo es invención humana?

3. 1 Cor. 16:1,2 Pablo ordenó a las iglesias de Galacia y de Corinto a hacer la colecta el primer día de la semana. ¿Es hacer la colecta una invención de los hombres?

4. ¿Cómo se puede cantar congregacionalmente (“enseñándoos y exhortándoos unos a otros, cantando”, Col. 3:16) sin estar en reunión? Obviamente la iglesia canta congregacionalmente, unos a otros.

5. Hech. 4:23-31 da un ejemplo de oración en la asamblea. ¿Eso lo inventó el hombre?

¿No enseñó Pablo lo mismo en todas las iglesias (1 Cor. 4:17; 14:33)? Lo que escribió eran mandamientos del Señor (1 Cor. 14:37).

* * *

1689. 2 PEDRO 2:17-22

“Le consulto si el pasaje de 2 Pedro se puede aplicar a los "falsos maestros" que muchas veces influyen negativamente en los jóvenes cristianos...como estoy llevando adelante un ministerio de estudio con jóvenes.....pensaba compartir dentro de poco este pasaje de 2da de Pedro 2:17-22 con énfasis a los criterios que tiene el inconverso a la hora de "arrastrarle" a los cristianos débiles”.

- - -

1. El capítulo 2 de 2 Pedro trata de falsos maestros de dentro de la hermandad; eran falsos hermanos (2 Cor. 11:26). Llegaron a ser reconocidos como los gnósticos. Consúltese mi obra NOTAS SOBRE 2 PEDRO que aparece en mi sitio web, billhrees.com

2. El inconverso es un maestro falso que enseña preceptos o mandamientos de hombres (Mat. 15:9). De los tales debemos cuidar mucho que no lleguemos a ser engañados por ellos (Col. 2:8). “Guardaos,

no sea que arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza” (2 Ped. 3:17). “Muchos falsos profetas han salido por el mundo” (1 Jn. 4:1). El maestro que contradice la enseñanza de Dios es un mentiroso (Rom. 3:4).

3. En contexto 2 Ped. 2:1 se refiere al falso hermano, no a un sinnúmero de falsos maestros en el mundo, pero sea el maestro hermano en la fe o no, si su doctrina no es la de Cristo (2 Jn. 9-11), sea anatema (Gál. 1:9) porque enseña algo diferente de dicha doctrina (1 Tim. 1:3).

* * *

1690. MALAQUÍAS 2:2, ¿UNA BENDICIÓN MALDITA?

“En el libro del profeta Malaquías 2:2 se hace mención de "bendiciones malditas" Bien podemos estar de acuerdo de que en su contexto se refiere a condiciones del ambiente sacerdotal del Antiguo Testamento. Mi consulta es que ¿se puede utilizar como una enseñanza espiritual para el cristiano de hoy en día? Y si fuera así ¿cómo se puede interpretar ‘una bendición maldita’ para el cristiano?”

- - -

1- “El pasaje referido no menciona “bendiciones malditas”. La frase “una bendición maldita” es una mala traducción del texto.

2. La versión Reina Valera 1960 dice “maldeciré vuestras bendiciones”. La Biblia De Las Américas dice lo mismo, como también la ASV, la versión en inglés que empleo en mis predicaciones y clases bíblicas. De igual manera se expresan otras versiones buenas.

3. Los sacerdotes de aquel tiempo no habían decidido de corazón dar gloria a Dios, y por eso Dios iba a enviar sobre ellos maldición en lugar de las acostumbradas bendiciones. Todo pecado trae sus consecuencias correspondientes (Gál. 6:7).

4. No hay para nadie una enseñanza espiritual de lo que no es bíblico, sino una traducción e interpretación completamente incorrecta y falsa.

* * *

1691. ¿ES BÍBLICO QUE HERMANAS CUIDEN NIÑOS DE OTRAS EN LA GUARDERÍA?

“¿Es bíblico que hermanas cuiden niños en la asamblea?”

- - -

1. La pregunta carece de detalles para que se pueda dar una respuesta explícita.

2. Les toca a los padres cuidar a sus hijitos. La práctica de algunas iglesias locales de proporcionar lugar y personal para que las madres puedan “gozar” del servicio sin distracción, es contribuir a la irresponsabilidad de los padres, al egoísmo de los padres que piensen solamente en sus propios gozos y placeres, y a la negligencia del personal que no puede adorar a Dios en el culto debido a su ocupación principal de atender a los niños y bebés. ¿Qué de la espiritualidad de ellas?

3. El llamado “cuidado” de los pequeños en la

“guardería” es simplemente el ver que ellos se entregan, jugando con ellos u ocupándoles en una forma de actividades con juguetes y otros artículos de distracción. Los niños así cuidados crecen, asociando la iglesia con un lugar de juego. Se les roba la experiencia de crecer al lado de sus padres, aprendiendo a cantar, orar y escuchar. Con tal sistema de arreglo los padres hacen caso omiso de sus responsabilidades de padre. Pasan a otros sus responsabilidades, y los otros las aceptan a costo de su propio abandono de obligaciones espirituales.

4. Si en un caso especial de emergencia surge la necesidad de que alguien no la madre o el padre del bebé o niño pequeño ayude temporalmente está bien que alguien ofrezca ayudar en la emergencia. Tal caso no necesita de “guardería” o personal especial.

5. Un lugar en el local, aparte del excusado donde se puede atender al infante con un cambio de pañal y con atención médica, lugar para uso temporal, no es fuera de lo razonable. Pero es otra cosa que la iglesia proporcione un cuarto especial, con todo y bocinas y ventana ancha que da vista al auditorio y al púlpito, para que la madre ocupe la hora allí, dejando que el niño juegue a sus pies.

6. Puede haber uso correcto e incorrecto (es decir, abusos) de lo que comúnmente se llama la “guardería” de la iglesia. En una palabra, que los padres sean responsables, cuidando a sus propios niños sentados a su lado. Los padres los trajeron a este mundo; ahora que ellos los cuiden y disciplinen (Efes. 6:4). Es una evasión de sus responsabilidades que pasen su deber, con referencia a sus pequeños, a algunas hermanas en la “guardería”. También es una evasión de sus deberes en cuanto a la adoración que hermanas se ocupen en cuidar de niños extraños, jugando y supervisándolos en lugar de estar adorando ellas mismas a Dios.

* * *

1692. ¿CRISTO AUTORIZA EL CELEBRAR CUMPLEAÑOS?

“¿Cristo autoriza el celebrar cumpleaños o no? Explícitamente o implícitamente ¿lo prohíbe?”

- - -

1. No autoriza ni prohíbe ciertas costumbres de cultura que en sí no sean pecaminosas. Dios deja que el hombre se exprese en diferentes prácticas según su cultura con tal que no se viole ningún mandamiento de él.

2. Los hombres se visten de manera diferente en el mundo, mucho del caso dependiendo del clima en que viva. Lo que Dios manda es que el hombre se vista honestamente y con cordura sin especificar cierto modo de vestir. De igual manera el hombre debe hacer sus celebraciones sobre asuntos y de maneras todos correctos y decentes.

3. No es cuestión de cómo se llame alguna práctica sino de hacer todas las cosas decentemente y con orden. Un ejemplo de una celebración de cumpleaños pecaminosa sería una en que se empleen bebidas alcohólicas. Pero el mal consistiría no en celebrar cumpleaños sino en la tomada social.

Dios no manda ni prohíbe vacaciones pero el tomarlas puede ser de manera y con consideraciones que resultarían en pecado.

Dios no manda ni prohíbe fiestas pero el hombre debe hacerlas (por ej., Luc. 15:22-25) de manera que cumplan con la vida de siervos de Dios (2 Ped. 1:5-11).

* * *

1693. ¿BAUTIZAR A NIÑOS?

“La Biblia enseña que el intento del corazón del hombre es malo de su juventud, Génesis 8:21. Hermano no encuentro ningún indicio que los hermanos del primer siglo bautizaran a niños, pero también en Hechos habla que se bautizaban hombres y mujeres. Ahora en mi país hermanos están bautizando niños de 10 a 12 años. Deseo que me ayude con su comentario mi hermano y que se especifique si estoy errado en esto, pero no encuentro en ninguna parte de la Biblia este tipo de bautismo”.

- - -

1. Lo que no encontramos en la Biblia es cierta edad en que uno pueda ser bautizado. Las Escrituras hablan de bautizar a personas que han pecado y que se han arrepentido de sus pecados.

2. ¿Quién puede decirnos la edad exacta de los hombres y mujeres mencionadas en Hech. 8:12?

3. ¿A qué edad exacta comienza la juventud? ¿Dice la Biblia?

4. ¿A qué edad que es más de 12 años sigue siendo un niño?

5. Las condiciones para el bautismo no es de años de edad sino de la fe, el arrepentimiento y la confesión de fe.

6. Si la persona ha pecado, y pide ser bautizada en el nombre de Cristo para perdón de sus pecados, debe ser bautizada.

7. Si en un dado caso hay razón por qué dudar de bautizar a uno no adulto, fácilmente se puede determinar la validez del caso por medio de hacer a la persona unas preguntas relevantes. Lo mismo se puede hacer en algunos casos de ¡personas de grande edad! ¿No es cierto?

8. No caigamos al error de cierta denominación que fija la edad para bautizar a la persona (poniendo los 8 años como mínimo). Eso no es hablar conforme a los oráculos de Dios (1 Ped. 4:11).

1694. ¿ES EL DIEZMAR MANDADO POR EL NUEVO TESTAMENTO?

“Mi Pregunta a ver si me saca de esta creencia y me ayuda a aclarar varios puntos sobre el diezmo: ...

1) Primero; Mi comprensión acerca del diezmo, del que se habla muy poco en el NT es acerca del tipo de sacerdocio de Jesucristo conforme al Nuevo Pacto según lo declara Heb 9:11 «Pero estando ya presente Cristo, sumo sacerdote de los bienes venideros, por el más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación».

2) Segundo; Cristo es establecido Sumo Sacerdo-

te no según el orden levítico que vendría con los descendientes de Jacob en Aarón, sino según el orden de otro Rey y Sacerdote que recibió el diezmo de Abraham, antes de que el diezmar formase parte de la Ley de Moisés.

3) Tercero; Heb 7:21 porque los otros ciertamente sin juramento fueron hechos sacerdotes; pero éste, con el juramento del que le dijo: Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote para siempre, Según el orden de Melquisedec.

4) Cuarto Heb 7:7-8 indica el verbo recibir en tiempo presente: «Y sin discusión alguna, el menor es bendecido por el mayor. Y aquí ciertamente >>reciben<< los diezmos hombres mortales; >>pero allí<<, uno de quien se da testimonio de que vive. (Es decir: pero allí recibe uno de quien se da testimonio ahora).

Estos cuatro puntos, ¿me podría ayudar a entenderlo mejor? Gracias”.

1. Antes de comentar sobre sus cuatro puntos, le invito a visitar mi sitio web (billhreeves.com) y en la sección INTEROGANTES Y RESPUESTAS consulte el “Índice 1-1650”, buscando “Diezmar” (hay siete artículos sobre el tema). Es importante consultar también el Interrogante Y Respuesta #385. Al leer estos artículos usted tendrá claro el asunto de diezmar.

2. Ahora, aclaremos sus cuatro puntos:

(1). Es cierto que el Nuevo Testamento “se habla muy poco” acerca del diezmo porque no es de autorización novo-testamentaria; no es parte de la ley de Cristo, el evangelio. También es cierto que el Sacerdocios de Cristo es del “más amplio y más perfecto tabernáculo, no hecho de manos, es decir, no de esta creación”, que es su iglesia. La compró con su sangre (Hech. 20:28; Efes. 1:7; 1 Ped. 1:18-25). La doctrina apostólica (Hech. 2:42) no manda que el diezmar y otros asuntos de la ley de Moisés (guardar el sábado, hacer sacrificios de animales, observar tres fiestas anuales en Jerusalén, etcétera) se observen. Tales prácticas eran de la ley que fue cambiada, ya que el sacerdocio fue cambiado (Heb. 7:12). Algunas iglesias y personas aceptan que ha habido un cambio del sacerdocio (de la levita al de Cristo según Melquisedec), pero quieren seguir con ciertas prácticas de la ley que representaban los sacerdotes levíticos.

(2). Es cierto; Cristo es Sacerdote sin fin según el orden de Melquisedec. Es cierto que Melquisedec recibió diezmo de Abraham, y esto sucedió antes de haber ley de Moisés. Abraham, por respeto al Rey y Sacerdote, Melquisedec, decidió reconocer su oficio al darle una décima parte del botín. (Se debe notar que no diezmo de lo propio suyo, sino del botín tomado del enemigo). Abraham no inventó el diezmo, pero sí lo practicaba en ocasiones. Pero eso no prueba que Cristo en su Nuevo Testamento obligue que el diezmar se observe como acto de culto hoy en día. Abraham también ofrecía sacrificios de animales (Gén. 15:9), edificó altares (12:7; 13:18), y practicaba la circuncisión (17:11,25), pero eso no prueba que tales prácticas sean observadas obligatoriamente en la iglesia de Cristo hoy en día.

Jacob practicaba el diezmar (Gén. 28:32), ¿y qué? Practicaba otras cosas que nadie trata de obligar al cristiano que lo practique en culto a Dios.

No es pecado que el cristiano de hoy diezme, ni que circuncide su hijo, pero no le es obligatorio que lo haga como acto de culto a Dios. Pablo vio que Timoteo (medio judío) fuera circuncidado, por razones de conveniencia, pero rehusó ver que Tito (gentil) fuera circuncidado como acto obligatorio para ser cristiano según lo que obligaban los judaizantes (Hech. 16:3; Gál. 2:3-5).

El ejemplo de diezmar de parte de Abraham no es paralelo al diezmar de hoy como acto obligatorio de culto a Dios (en las iglesias denominacionales). Abraham **no diezmo de su propiedad y ganancias personales**. Diezmo del botín que después en gran parte regresó a su propio dueño (Gén. 14:21-24). Por contraste, en el diezmar obligatorio de hoy uno toma de su propia ganancia y posesión para dar una décima parte como acto de culto. Si uno, para echar a la colecta (1 Cor. 16:1,2) decide dar una décima parte de su ganancia de la semana, lo debe hacer teniendo en mente que la cantidad represente obediencia al mandamiento apostólico de 2 Cor. 9:7, y no como una medida conforme a la ley de Moisés.

(3) Con respecto al texto de Heb. 7:20,21, la superioridad del sacerdocio de Cristo es manifiesta en el hecho de que descansa sobre el juramento de Dios (el juramento expresando lo durable y permanente de la cosa confirmada por él). El sacerdocio levítico no tenía tal evidencia o confirmación de permanencia. Dios ha jurado y no cambiará (“no se arrepentirá”) en cuanto al modo de salvación para el hombre perdido.

Sí, Cristo es un Sacerdote según el orden de Melquisedec, pero Melquisedec no diezmo. El hecho de que Abraham en la ocasión referida diezmo no tiene nada que ver con el ser Sacerdote Cristo según Melquisedec. Tuvo que ver con el reconocer Abraham el reinado y sacerdocio de Melquisedec, cosa que la ocasión demandó.

(4) Sobre el versículo 8 se hace hincapié en el tiempo presente del verbo “recibir” como si el autor del libro de Hebreos se refiriera a algo que se esté pasando ahora en este siglo 21. El caso no es así, como tampoco lo es que en el ver. 9 se emplea el tiempo presente (“recibe”) al decir que Levi recibe los diezmos. Claro es que no existe ahora el sacerdocio levítico para que esté recibiendo diezmos hoy en día. El autor de Hebreos narra algo de tiempo pasado (de historia) pero en el tiempo presente por estar haciendo una aplicación actual de ello. Es como yo, hablando de Jn. 3:3 diga: “Cristo le dice a Nicodemo...” Pero obviamente no afirmo con ello que Cristo ahora esté hablando a Nicodemo.

La frase “y aquí” se refiere a la dispensación mosaica con el sacerdocio levítico en que “reciben diezmos hombres mortales”. Los sacerdotes levíticos representaban un sacerdocio de cambio continuo debido a ser ellos mortales; es decir,

sujetos a muerte (versículo 23).

"pero allí" = lo referido en Gén. 14:18-20. Por no haber *registro* de la muerte de Melquisedec, se presenta en la historia sagrada solamente como uno que vive. Su sacerdocio no era de cambio continuo, sino de duración "perpetua" (versículo 3). Las Escrituras no mencionan nada acerca del principio o del fin de Melquisedec. Sencillamente pintan el cuadro de un sacerdote y un sacerdocio no interrumpidos por nada y que duran interminablemente, para que sirvan de tipo del sacerdocio del Mesías (Sal. 110:4). (Sin duda murió Melquisedec físicamente, como mueren todos los hombres, Heb. 9:27, pero el *cuadro o registro bíblico* acerca de él, hallado en Génesis 14:20, es uno de *vida* solamente. Véanse los comentarios sobre el versículo 3).

El punto del ver. 8 no es uno de recibir diezmos hoy en día, sino del testimonio de la perpetuidad del Sacerdocio de Cristo. Los sacerdotes levíticos morían; Cristo vive para siempre como en el caso del tipo de Cristo, Melquisedec, "de quien se da testimonio de que vive".

1695. ¿QUÉ PARTE DE APOC. 20 HABLA ALGO DE 'PERSECUCIÓN'?

"Me gustaría saber para una mejor comprensión, entendiendo que el libro Apocalipsis es signos y símbolos ¿qué parte del capítulo 20 nos habla o revela algo de "persecución"?

En Apocalipsis 20:8 dice: "y saldrá a engañar a las naciones que están en los cuatro ángulos de la tierra, a Gog y a Magog, a fin de reunirlos para la batalla; el número de los cuales es como la arena del mar"

Habla del propósito de Satanás, su objetivo:

- 1) "engañar" a las naciones.
- 2) a fin de "reunirnos para la batalla" (entiendo que habla de una batalla espiritual, no literal).

Juan no dice que hubo alguna "batalla" sino que sólo presenta el objetivo de Satanás de prepararse él y sus aliados; es decir, el mundo entero los prepara para la batalla. Más no se narra o revela que hubiera alguna batalla.

Luego en Apocalipsis 20:9 dice: "Y subieron sobre la anchura de la tierra, y rodearon el campamento de los santos y la ciudad amada; y de Dios descendió fuego del cielo, y los consumió".

El objetivo, propósito, de Satanás es y siempre ha sido la destrucción del pueblo de Dios. Satanás, el enemigo infernal quiere erradicar la fe y verdad del evangelio.

Sin embargo, si leemos el v. 9 deducimos que no se le permitió de ninguna manera cumplir su propósito malévolamente contra el pueblo de Dios, la iglesia de Cristo.

En Apocalipsis 20:9 vemos que el plan de Satanás de destruir la obra de Dios con la opresión fue frustrado.

De haber una segunda opresión, persecución co-

mo los hubo en el siglo ¿de qué consuelo nos serviría el libro de revelación siendo que es un libro promotor de esperanza, consuelo y victoria del cristianismo? <¿Quiere el autor decir arriba, "en el siglo primero?">

¿Hay en el Nuevo Testamento alguna profecía referente a persecución previa a la segunda venida de Cristo?

Mi pregunta es a razón de que el libro de Apocalipsis tuvo su propósito de:

1) revelar toda esperanza y consuelo de parte de Dios. Apoc 1:

2) Cristo por medio del libro de Apocalipsis reveló su propósito de ponerle fin a la terrible opresión, la persecución que atravesaba su iglesia. Apoc 1:1, etc.

Leyendo el libro de Apocalipsis no encuentro de algún signo o símbolo de profecía referente a "persecución" previa a la segunda venida de Cristo.

Entiendo que el "poco tiempo" de Apoc. 20 no revela, narra o da indicios de alguna persecución previa a la segunda venida del Señor.

De haber una segunda persecución opresora como los hubo en el siglo primero ¿De qué esperanza y consuelo nos serviría el libro de Apocalipsis?

Gracias por tomar en cuenta mis inquietudes. Agradezco su contestación a mis interrogantes para ayudar a la comprensión del libro de Apocalipsis".

1. Agradezco el esfuerzo sincero y apegado a las Escrituras que hace el interrogador al presentar sus argumentos y lógica. Quiere más que nada tener una comprensión correcta del libro de Apocalipsis, y para esto me pide ayuda. Con gusto y aprecio por su persona atiendo al caso.

2. A mi juicio lo que hace tropezar al interrogador en su argumentación es el hecho de que la palabra misma, "persecución", no se encuentre en el pasaje estipulado, Apoc. 20. Es cierto que no se encuentra allí. Pero, argumentar así es igual a negar que la Biblia condene la homosexualidad porque tal palabra no se encuentra en la Biblia. Tampoco se encuentra "dinosaurio" y otras muchas palabras, pero ¿por eso se afirmará que tales conceptos no se encuentran en las Escrituras? ¿En qué pasaje se encuentra la palabra "biblia"?

¿No menciona el pasaje 20:4 "almas de los decapitados", esto debido a persecución de fieles que no negaron su fe en Cristo?

3. La siguiente cita está mal basada: "De haber una segunda opresión, persecución como los hubo en el siglo primero ¿de qué consuelo nos serviría el libro de revelación siendo que es un libro promotor de esperanza, consuelo y victoria del cristianismo?"

a. El mismo libro de Apocalipsis fue escrito en el siglo primero.

b. Se hace referencia a una "segunda opresión, persecución". Pero hay una sola, comenzando pronto después del día de Pentecostés (Hech. 8:4) y hasta el fin del tiempo y la segunda venida de Cristo (Apoc. 20:3,7,8, un poco de tiempo). Hech. 7:52-58; 12:1; 11:19; 14:22; 20:23; Gál. 5:11; 2 Tim. 3:12; Fil. 3:6; etcétera. Estas persecuciones continuaron durante el

tiempo de las Escrituras del Nuevo Testamento, inclusive el libro de Apocalipsis. No hay una “segunda opresión, persecución” que no aparezca en el libro Apocalipsis.

c. El mismo libro de Apocalipsis menciona la palabra griega para decir “tribulación” o “persecución” (*thlipsis*), 1:9; 2:9; 7:14. Valera 1960 en 2 Tim 3:12, dice “persecución” para la palabra griega *dioko*, y este vocablo se encuentra en Apoc. 12:13, “persiguió”.

d. Es inválido el argumento que dice: De haber persecución antes de la segunda venida de Cristo “¿de qué consuelo nos serviría el libro de revelación siendo que es un libro prometedor de esperanza, consuelo y victoria del cristianismo?” Este gran libro de consuelo no habla de la **ausencia** de persecución, o pruebas de nuestra fe (Sant. 1:2,3; Rom. 5:3-5), sino de la **victoria** que el fiel (2:10; 12:11) tiene como **vencedor** de la persecución (Rom. 8:35-39; Apoc. 2:7,11, 17,26; 3:5, 12).

4. La argumentación hecha por el interrogador sobre 20:8,9 ignora el mismo punto que el apóstol Juan está haciendo con el pasaje. No es que hubiera una batalla que no batalló, sino que de la batalla descrita no resultó ninguna victoria para el mal, y es dada la razón por ello.

El dice que “si leemos el v. 9 deducimos que no se le permitió de ninguna manera cumplir su propósito malévolamente contra el pueblo de Dios, la iglesia de Cristo”. Es cierto; su batalla no logró su propósito. Tal es el punto de Juan en dicho pasaje. Pero no hemos de deducir que no hubo nada de batalla durante ese “poco de tiempo” (20:3) que el Diablo estuvo desatado (20:7-9). El punto de Juan el apóstol no fue describir eventos de la batalla, sino dar a entender el resultado victorioso para los santos. Detalles sobre actos de persecución no tienen importancia, pero sí importa saber del resultado del conflicto.

5. Contesto las preguntas del interrogador en base a las explicaciones dadas arriba:

a. “¿Qué parte del capítulo 20 nos habla o revela algo de “persecución”?”. Respuesta: Versos 4,7,8,9.

b. “De haber una segunda opresión, persecución como los hubo en el siglo <primero> ¿de qué consuelo nos serviría el libro de revelación siendo que es un libro prometedor de esperanza, consuelo y victoria del cristianismo?” Respuesta: Las Escrituras no hablan de una opresión, o persecución primera y segunda, sino de una sola, la con que Satanás hace guerra contra los santos (13:7). La consolación que nos da el mensaje de Apocalipsis se ve por ejemplo en 12:10,11. Este gran libro no habla de libertad de toda oposición del diablo, sino de la victoria final de los santos fieles sobre él.

c. “¿Hay en el Nuevo Testamento alguna profecía referente a persecución previa a la segunda venida de Cristo?” Respuesta: Hay muchas; algunas son dadas arriba en 3.b. y Apoc. 20:8,9 habla de otra.

* * *

“En la iglesia local donde me reúno, hay una pareja de hermanos los cuales trabajan, con esto implícito que la hermana trabaja fuera del hogar, en estos casos la excusa es siempre que por necesidad, porque lo que gana el esposo no alcanza y tienen hijos estudiando etc. Lo cierto es que ella en oportunidades tiene que trabajar el día domingo y por eso se tiene que reunir en otra iglesia local por el horario de su trabajo, sé que la biblia no prohíbe que la mujer pueda trabajar fuera del hogar, pero al hacerlo implica que está desatendiendo sus deberes como esposa y madre según lo enseña Tito 2: 3,5 a lo cual el esposo consiente de esto, la pregunta sobre mi duda es; la junta de varones puede juzgarle por trabajar fuera del hogar? O ¿esto le concierne a ellos como matrimonio? Comprendo que cada uno sufre las consecuencias de sus malas decisiones, ¿podría la junta de varones juzgarle?, pues ella no asiste en ocasiones a las reuniones pactadas por la iglesia local y aun el domingo en ocasiones se reúne en otra iglesia local. Entiendo que se le puede juzgar por sus faltas a las reuniones, pero no tengo claro si se le puede juzgar por trabajar aunque esta sea la causa de sus faltas y pues al juzgarle por sus faltas obviamente tendrá que arreglar su vida en cuanto a trabajo”.

- - -

1. Al responder a su duda, no me refiero al caso en particular entre ustedes porque no estoy de cerca para conseguirme más evidencia y testimonio de parte de la mujer. Lo que digo es de aplicación general.

2. En situaciones semejantes, el individuo solo tiene que decidir sobre el caso. No es decisión de la junta de los varones, a menos que se involucren asuntos fuera del asunto sencillamente de asistencia regular.

3. Todo miembro debe recibir el amor de la congregación que interese en el miembro que por cierto horario de trabajo tenga que faltar a algunas reuniones de vez en cuando. Los hermanos individualmente pueden exhortar a la persona según el juicio de ellos y animarle a que haga posibles cambios de trabajo o de horario, pero la decisión es de la persona y ella responderá a Dios según su decisión, para bien o para mal. Hay juicios individuales en la vida de todo cristiano. Hay decisiones que yo no las haría, pero yo no soy la otra persona.

4. La persona involucrada debe pensar seriamente en su vida espiritual afectada por su trabajo. Dependemos de Dios, no de nuestro propio brazo para la comida y la ropa de cada día. La persona espiritual aprende a ser contenta (1 Tim. 6:6-8; Heb. 13:5,6) en lugar de escoger cierto nivel de vida y luego buscar como primer cuidado que lo alcance.

5. El consejo de Cristo en Mat. 6:25-34 debe ser la motivación de cada uno de nosotros, pues andamos por fe y no por vista (2 Cor. 5:7).

6. Las exhortaciones por medio de pasajes bíblicos logran mucho más que alguna decisión de una junta de varones en un caso de disciplina innecesaria por ser caso de decisión personal.

Sugiero al lector que busque en el Índice “Asistir (a los servicios)” y lea los artículos señalados allí.

1966. ¿PUEDE LA JUNTA DE VARONES JUZGAR ÉSTE CASO?

* * *

1697. LA CUESTIÓN DE EXTRANJEROS ILEGALES

¿Debería aceptar invitaciones de congregaciones que tienen a miembros inmigrantes ilegales? Estoy un poco indeciso en cuanto a tomar una decisión por dos razones bíblicas: 1) Por una parte veo la cuestión de la comunión, no quiero participar en el error o el pecado (1 Tim. 5:22). 2) Por otra veo mi deber como cristiano y evangelista de predicar en todo lugar donde sea necesario y enseñar "Todo el consejo de Dios" (Hech. 20: 26, 27), aunque algunos temas sean incómodos para algunos uno tiene el deber de predicarlos y donde quiera que sea necesario. Y pienso también en el apóstol Pablo que a pesar de todos los problemas doctrinales, morales y de conducta de la iglesia en Corinto los visitó en varias ocasiones y no por ello comulgó con sus errores. (1 Co. 4:18, 19; 2 Co. 13:1).

- - -

Usted razona correctamente.

1. Predicar por invitación a cierto lugar o congregación, o entrar por tener una puerta abierta para el evangelio, no es necesariamente comulgar el error que haya en ese lugar. Pablo predicaba en sinagogas pero como cristiano nunca comulgó con el judaísmo.

2. Aceptando la invitación el servidor de Dios predica la palabra (2 Tim. 4:2). Al saber que se practica allí cierto error, toma nota de ello (1 Cor. 1:11), y atiende al caso con la enseñanza. En el caso a la mano, los ilegales deben ser exhortados a obedecer las leyes del país (Rom. 13:1-7; Tito 3:1; 1 Ped. 2:13-16). Con paciencia se debe ver que los afectados se arrepientan y tomen los pasos necesarios para cumplir con las leyes civiles en donde quieren vivir. Mientras estos pasos se estén tomando, entonces puede haber comunión. En la ausencia de ellos se corta la comunión.

* * *

1698. OBJETIVO Y SUBJETIVO

"En su libro "Interrogantes y respuestas" (la serie 751-800), específicamente en la pregunta 765 "si la mujer se corta el pelo bien corto ¿peca?", usted citó que el vocablo griego para decir "naturaleza" es PHUSIS y que se emplea en el sentido objetivo y también en el sentido subjetivo. Le solicito si usted puede ser tan amable en citarme la fuente bibliográfica de esa definición".

- - -

1. Para la definición de la palabra griega, PHUSIS, empleo la obra del lexicógrafo reconocido, Henry Thayer, "El Léxico Griego -Inglés Del Nuevo Testamento". Thayer no emplea las frases "sentido objetivo" y "sentido subjetivo"; son frases mías. Pero lo que él explica da a entender lo que yo digo con las referidas frases.

2. Él define PHUSIS en sus aplicaciones diferentes:

(a) la fuerza de la naturaleza como opuesta al

arte del hombre. Ejemplo: Rom. 1:26. En este caso la naturaleza es algo distinto de las leyes del hombre. Es un objeto distinto en sí. Es lo que yo expreso con la frase "sentido objetivo". La creación de Dios es algo objetivo en que es libre de consideraciones u ordenanzas humanas. Así la cosa fue creada y se presenta objetivamente.

Gal. 4:8 (1 Cor. 8:5) hablan de dioses que son de la imaginación del hombre y no de la real creación de Dios. Por naturaleza (phusis) no son dioses.

Gal. 2:15, judíos de nacimiento, según el texto griego: judíos de naturaleza (phusis).

(b) el sentido nativo de decoro, Rom. 2:14. Los gentiles hacen por naturaleza (phusis) cosas según su conciencia, ver. 15. Es lo que yo expreso con la frase "sentido subjetivo" porque la persona, como el sujeto de la acción, es guiada por su sentido natural (consciencia) de lo que es correcto o malo.

Efes. 2:3, "éramos por naturaleza hijos de ira". Aquí la naturaleza, dice Thayer, "es el modo de sentir y hacer que por hábito largo ha llegado a ser natural". Los dos versículos anteriores muestran que su manera vana de vivir y de andar fue por su modo de sentir y hacer que llegó a ser natural, pero esos efesios cambiaron su naturaleza, o modo, de vivir. De la muerte pasaron a la vida (ver. 5). Cambiaron su modo habitual de pensar y hacer.

3. La obra, Un Léxico, por Liddell y Scott, da estas definiciones entre otras: 1. De la mente o disposición (la naturaleza de uno), 2. El orden natural (por costumbre o convencionalmente). 3. La constitución de la persona por nacimiento.

* * *

1699. ¿ES PECADO RECORDAR LA RESURRECCIÓN EN LA CENA DEL SEÑOR?

"Algunos hermanos enseñan que es pecado recordar la resurrección de Cristo en el acto mismo de la cena de Señor porque en 1 de Cor 11:29 Pablo sólo dice que debemos anunciar la muerte del Señor hasta que el venga y no dice nada de recordar su resurrección. ¿Es esto así? ¿Tienen razón los hermanos al concluir así? ¿Es eso lo que está haciendo Pablo en ese pasaje? ¿Es pecado recordarla su resurrección porque el texto no lo dice?"

- - -

1. Hay falta de comprensión de parte de muchos hermanos al servir la Cena del Señor. Ignoran el propósito de tomarla. Muchos dan gracias por un sinnúmero de cosas al dirigir una oración en el acto de bendecir (orar) el pan y el fruto de la vid. Dan gracias por la salud, por el buen tiempo afuera, por la vida misma, por poder estar presentes en la asamblea, etcétera. No se fijan en lo que dicen las Escrituras. No las usan bien (2 Tim. 2:15). No concentran en lo que están haciendo. Repiten frases acostumbradas de largo tiempo sin analizar lo que están haciendo. No dan la debida importancia a lo que les toca decir. Por tales razones cometen errores al encargarse de la mesa del Señor.

2. El caso no es nada difícil. Es cuestión sola-

mente de hacer lo que dicen las Escrituras y no añadir a ello. La Cena del Señor es para cierto propósito. Es algo que hacer en memoria de Jesús, no de su nacimiento ni de su resurrección, o de su ascensión al cielo o de su obra de intercesión por nosotros. Es para recordar su muerte (1 Cor. 11:26). ¡Eso, pues, lo hagamos y no añadamos o quitemos de ello! ¿Quién no puede dar gracias por el pan y decir lo que dijo Jesús cuando instituyó la Cena (Mat. 26:26; 1 Cor. 11:24)? ¿Quién no puede decir lo que él dijo según Mat. 26:28 y 1 Cor. 11:25? Al hacer eso, comiendo el pan y tomando la copa, uno anuncia la muerte de Jesús hasta que el venga (1 Cor. 11:26). Para eso es la Cena del Señor.

3. La Cena del Señor es para recordar la muerte de Jesús por nosotros, como el primer día de la semana es para recordar su resurrección. No confundamos las dos cosas distintas. La Cena es algo que recordar (una conmemoración); la resurrección es algo que predicar (1 Cor. 15:1-8) juntamente con la muerte en la cruz, la sepultura de su cuerpo, y las apariencias de él que probaron su resurrección. Son cuatro cosas. Que las prediquemos.

4. Hermanos, ¡pensemos y hablemos con cuidado!

1700. ¿ES SEPARACIÓN DIVORCIO? 1 COR. 7: 10,11.

“El apóstol Pablo habla sobre "separación", pero no habla textualmente de "divorcio". Aquí en _____ he escuchado a algunos que dicen que una cosa es "separarse de su pareja" y otra cosa es "divorciarse de su pareja", y quiero preguntarle si el apóstol Pablo al hablar de "separación" en 1 de Corintios 7 habla de "divorcio" o si él usaba esa distinción que algunos aquí usan. ¿La separación de 1 de Corintios 7 es divorcio?”

- - -

1. Se supone que se hace referencia a 1 Cor. 7:10.

2. Se deben consultar en la serie mía, INTERROGANTES Y RESPUESTAS, los números 995, 1017, 1221, 1256, y 1568.

3. El vocablo griego traducido “separarse” en el versículo 10 es **chorizo**, la misma palabra que se emplea en Mat. 19:6 donde se emplea para decir repudiar.

4. La mujer que “se separa” (“se aparta”, “deja al marido”, dicen otras versiones) del marido debe quedarse como mujer “**sin casar**”. Obviamente la mujer que se separa de su marido le repudia y comienza a vivir como una mujer no casada.

5. La distinción que algunos están haciendo entre “separarse” y “divorciarse” es una fabricación basada en su propia definición de las dos palabras (separarse, divorciarse), y que ignora el hecho de que la palabra indicada, **chorizo**, se emplea tanto en 1 Cor. 7:10 que en Mat. 19:6, donde se admite que indica repudiar o divorciar. También ignora el hecho de que la mujer que deja a su marido, o se separa de él, queda persona no casada. Ya está no casada porque repudió a su marido. Por ser su separación, o divorcio, no por causa de fornicación, la “no casada” no tiene

derecho a segundas nupcias.

6. La idea equivocada de que el gobierno casa deja que uno piense que la mujer que se separa de su marido no le divorcia porque no toma pasos legales al hacerlo; nada más lo deja. Pero el gobierno no casa, sino Dios. Lo que Dios, no el gobierno, une o junta (Mat. 19:6) el hombre no lo separe (**chorizo**) al repudiar, divorciar o separarse del cónyuge (**chorizo**, 1 Cor. 7:10) para dejarse no casado.

7. Es mandamiento apostólico que la mujer no se separe, o que no abandone, a su marido. Si lo hace, peca. Debe ser reconciliada a su marido o quedarse así no casada. La forzada diferencia entre “separarse” y “divorciarse” es para justificar la separación como cosa no tan mala. El caso no es así.

* * *